



MARTES 3 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 62
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Of.Ejec.Fiscales, Cosquin en autos Municipalidad de La Falda c/ Vera, Bernabe – Ejecutivo Fiscal (Expte.78046), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, iniciando el 10/04/2018 – 11hs y finalizando el 17/04/2018 – 11hs, lotes de terreno baldíos, ubic.en La Falda, Ped.San Antonio, desig. Lotes 1, 2, 3 y 34 - Manzana 23, úndos – Sup. 2162m2 – inscripto: Matrícula 1561798 (23), ubic.Av.Ferrarin esq.Santa Fe – Base \$108.100 y Lote 1 - Mza. 43, Sup.728m2, inscripto: Matrícula 1561803 (23), ubic.Entre Rios esq.Teodoro Fels – Base \$36.400, todos a nombre del ddo. Condiciones: establecidas en Portal de subasta; Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde y a sus eventuales herederos. Info y exhibición al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra. González - Secretaria. Of.28/04/18

3 días - N° 145454 - \$ 1405,44 - 05/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MOYANO OSVALDO MARCELO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34013171/2010), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 09/04/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca TOYOTA modelo HILUX 2000 DE LUXE LARGO año 1981 dominio SPZ666. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 06/04/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 145295 - \$ 681,12 - 04/04/2018 - BOE

O.J. 1° Inst. C.C.C.F. 2° Nom. Cosquin, Sec. N°4 Dr. Juárez en autos "BOTVINIK, Mario Leonardo c/ROJAS, Gonzalo Daniel Y OTROS- EJECUTIVO" Exp. 2298702 Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Rem. el 04/04/18, 12:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Automotor: Chevrolet

Prisma 1.4 LT Sedan 4 Ptas. Año 2012, Dom. LCH290, Ch. Chevrolet 9BGRP6950CG285422, Mot. Chevrolet T70019027. A nbre. de Gonzalo Daniel Rojas (100%). Sin Base. Post. Min: \$1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interés s/saldo tasa pasiva BCRA mas 2% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Se hará entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Cpra. Com. Art. 586 CPCC. En caso de superar el saldo a abonar los \$30.000 deberá realizar transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11). Exhibición: Perloti 662 Sta. María de Plla. Los días 28, 29, 30/03 y 2 y 3/04 horario comercial. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 05/03/18. Fdo. Dr. Mariano Juárez- Sec.-

3 días - N° 141963 - \$ 1018,83 - 04/04/2018 - BOE

O/ Sala 5 de la Exma. Cámara de Trabajo, Sec. N° 9 en autos: "CARBALLO, MABEL SUSANA C/ BORILE, SERGIO CLAUDIO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 3123796" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Verónica M.P 01-1640, inmueble inscripto Mat. 996498 (23), descripto como: fracción de terreno ubicado en Ped. San Roque, Dpto. Punilla, en el lugar denominado Villa Las Mojaras, que se designa como lote 21 de la Manz. 18, de la secc. "C", mide 14mts. De frente por 36mts. De fondo., sup. Total. 504mts.2 y linda al N. lote 22; al S. lote 20: al E. Avenida 4 y al O lote 3.- Inscripto a nombre del Sr. Borile Sergio Claudio. Estado: Lote Baldío, desocupado, BASE \$ 401.799 o sus dos terceras partes, de no haber interesados por la primera, Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del precio, mas la comisión del martillero, y el 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero en efectivo de contado. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 22
Sentencias	Pag. 23
Sumarias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. Fijese para tales fines el 03 de abril de 2018 a las 12:00 hs en sala de audiencias de la Sala 5 de la cámara única del trabajo, sita en Bv. Illia N° 590, 2° piso, Ciudad de Cba.- Exímase al actor de consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de su acreencia., Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.- Fdo. Dr. Juan José Millone (secretario).-Fdo. 21/03/2018.-

5 días - N° 144286 - \$ 4206,60 - 03/04/2018 - BOE

O. Juez 19° Nom. Civ y Com en autos "RINCON ATANASIA C/ AMAYA RICARDO – ORDINARIO – OTROS - Expte. N° 4944193", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 04/04/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 537.084 (11), a nombre de AMAYA, Ricardo; con usufructo vitalicio y gratuito de por vida a favor de Camila Amaya MI 329.082, quien falleciera el día 06 de noviembre de 2005; designado como Lote 24 de la Manz. 34 Secc. "A", de 8 mts de fte. al sur, por 30 ms. fdo. con superficie total de 240 ms.2; ubicado en calle Pje. Angelo de Peredo N° 1248 de B° Observatorio; edificado con casa principal y departamento al fondo, en muy mal estado de conservación, ocupado por el titular dominial, su pareja, y el Sr. Rene Alvarez.- CONDICIONES: Base \$ 274.032,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual después de los 10 días de notificado o firme el Auto aprobatorio de subasta. Postura mínima: \$ 2.740.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Informes al Martillero.- Tel: 0351-

4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar.- Fdo: Milagros Cafure – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 144549 - \$ 1257,42 - 04/04/2018 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 2° Nom, Sec N° 3 de Villa María en autos "FERREYRA MIRTA SUSANA c/ FERREYRA GRISELDA DEL VALLE Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte N° 2798828), Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Remates del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 4/4/2018 a las 10:00 hs., el siguiente inmueble, ubicados en calle Jujuy esq Parajon Ortiz, . a saber: Inscripto en la Matricula N° 1.509.562: LOTE DE TERRENO: Ubic en la cdad de V María, DPTO GRAL SAN MARTIN, Pcia de Cba, B° F. Ameghino, que se desig como LOTE "B" de la MZA "C"; que mide : 10,41 ms en su frente S.O., sobre calle P. Ortiz, igual medida en su contrafrente N.E., por 12,88 ms, en su otro frente al N.O., sobre calle Jujuy, formando esquina, e igual medida en su costado S.E.- Superficie: 134,08 ms2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, Inscripto en P. de planos al N° 102651 y P de planillas N° 125.462.- datos catastrales son C. 02; S. 01; M 073; P.045.-BASE \$ 663.470 Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.-Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, con más la comisión del ley al Martillero; el saldo, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial. Compra en comisión (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014).MEJORAS: Según constan en constatación a fs. 90/91.- Inmueble ocupado por la Sra Ferreyra Griselda, en carácter de titular y Demaris Garcia, con contrato de alquiler que no exhibió. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra. Daniela Hochsprung – Secretaria- Oficina 19/03/18 .-

4 días - N° 144618 - \$ 3311,52 - 04/04/2018 - BOE

O.Juez 11 C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABRAL JULIO LEONARDO-EJECUCION PRENDARIA-EXPTE. 6239239" Mart.Pablo Zotelo, M.P.01-726, D.quiros 651 6 F, Remat. 05/04/2018, 11:00hrs., Sala Rtes. Arturo M Bas. 244.Subsuelo,-Cba., Un automóvil Marca Volkswagen, modelo Voyage 1.6, Año 2014, tipo sedan 4 ptas., dominio OIB-141, en el estado visto. Sin base, dinero de cont.efectivo, me-

por postor. Acto Sub.20%, seña, más comisión Mart., Más 4% fondo de violencia liar.. Saldo aprobada la subasta. Incremento a la post.min. : \$5000. Compra en com. Art. 23 AR. Del. TSJ n° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: Exhibición 2/3/4-04-2018 en calle ministalalo 1942,Hor. 15 a 17 HRS.. Com. te. 155517031. of.22/03/2018.Fdo. Dra.Miro, María Margarita.Secretaria.

2 días - N° 144766 - \$ 424,46 - 05/04/2018 - BOE

O.Juez 31°CC autos "FERNANDEZ Sergio Jaime y ot.c/ BENTANCOURT Jerónimo y ot.PVE-Ots Títulos-Expte. 5860652" Mart. Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 05/04/2018 a las 9hs.: La Nuda Propiedad del bien inscripto en el RGP Matrícula 394.973(11) a nombre de a nombre KRUGER FERREYRA Emiliano c/usufructo vitalicio gratuito y c/derecho a acrecer a favor de Jochen Detlof KRÜGER y Angélica Cristina FERREYRA. Ocupado por Inquilino. Mejoras: DOS PLANTAS, PB: Living-comedor, garaje, cocina, baño, patio; PA: 2 Dormitorios, hall, baño, amb.amplio (Play Room). Condiciones: Base \$373.121, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta precio más comisión Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol. liar (ley 9505). Postura Mínima \$3800. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Saldo a aprobación que si se produjera vencidos 60 días de fecha remate abonará interés comp. 2% nom. mensual hasta el pago.. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Cafure. Of.: 26/03/2018.

3 días - N° 144798 - \$ 987,15 - 05/04/2018 - BOE

JUZ. 8°.Nom autos "Carátula: MANCINI, RICARDO JAVIER C/ BERLANGA, OMAR DARIO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N°: 5922068" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Luna y Cárdenas 1541 "b". Rematara 04/04/2018 - 11:00hs. en sala de remates(Arturo M. Bas 244, s/s) automotor marca Fiat, Modelo Siena 1.4Fire-Dominio GQL267, inscripto a nombre del demandado: Omar Dario Berlanga SIN BASE. Din. efectivo, contado y al mejor postor. Postura mínima \$3000. El comprador deberá abonar 20% del importe de su compra a cuenta del precio con más comisión martillero (10%) y 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley9505). Modalidad de pago: el saldo de precio, comprador deberá abonar a través de transferen-

cia electrónica a la cuenta 922/46794503 CBU 0200922751000046794538 (si aprobación no se hubiere dictado pasados 30días podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar saldo mas Tasa pas. BCRA más 2 %mens.). posesión se otorgara luego de inscripción. Cpra en comis. (art. 586 C.P.C) REVISAR DIA 03/04/18 DE 17 A 19HS. EN Luis Granneo 2967 Inf: al Mart. 155486903./ Oficina 26/03/2018 Dra. Raquel I. Mir - secretaria

2 días - N° 145037 - \$ 1045,16 - 04/04/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados "CACEREZ FABIANA GRACIELA – CONCURSO PREVENTIVO – PEQUEÑO CONCURSO – ART. 288 ley 24522" (Expte. 6804633) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 10. VILLA MARIA 12/03/2018, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. FABIANA GRACIELA CACEREZ, D.N.I. 31.152.099, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión agro transportista, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N°367 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y constituido en calle Méjico N° 470 de esta localidad.-... XI) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de mayo de 2018 (art. 14, inc. 3°, LCQ), quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ; y emplazar al Síndico para que en el término de tres (3) días de vencido el término del art. 34 de la LCQ (24/05/2018) presente al Tribunal las impugnaciones.- XII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 29 de junio de 2018 (art. 35 LCQ); el informe General el día 31 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ); y como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la LCQ el día 27 de julio de 2018.- XIII) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los arts. 14, inc. 10 y 45 de la LCQ, el día 21 de marzo de 2019 a las 9:30 hs, la que se realizara con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren en la Sala de Audiencias del Tribunal. Si dicha audiencia no tuviera lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en caso de

que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 de la LCQ, con comunicación y acompañamiento de las constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo, Juez – SINDICO SORTEADO Contadora Mariana Silvina BRENNNA, M.P.: 1013030.6, con domicilio en calle Marcos Juarez N° 2117 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 145087 - \$ 6315,20 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LO CELSO FLEURENT, JUAN EDUARDO RAMON -" (Expte.6048265), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°3 del 20.02.18 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Leonardo O. Fondacaro \$230.473,76, Dr. Enzo Dante Stivala \$65.849,64 y al Dr. Federico J. Macciocchi en \$32.924,82. Of. 28/03/18.

2 días - N° 145333 - \$ 439,84 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 7ª. Nominación C. y C. de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "SALOMONE, Santiago Miguel – Concurso Preventivo (Expediente 6.821.877)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de Santiago Miguel SALOMONE (DNI 24.521.729 – CUIT 20-24521729-4), soltero, contador público, con domicilio real en calle 7 NI 1.189 Villa Golf Club.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 16 de Abril del 2.018.- Designar audiencia informativa el día 12 de Febrero del 2.019 a la hora diez.- Síndico designado: Cdor. Alfredo Francisco BOSCHIAZZO, con domicilio en Echeverría 187, RIO CUARTO (Córdoba). Oficina, 19 de marzo del 2.018.-

5 días - N° 143975 - \$ 1931,60 - 04/04/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N°6 a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BROWNLESS, FRANCISCO ENRIQUE- QUIEBRA PEDIDA- " (expte. Nro. 6440261 , de fecha 03/7/17) se han dictado las siguiente resoluciones: SENTENCIA NUMERO: CINCO.- San Francisco, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.- Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar en estado de quiebra al Sr. Francisco Enrique Brownless DNI 10.234.861, con domicilio en calle Rivadavia 363 de la Localidad de La Francia,

Provincia de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, a cuyo fin oficiase.- III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, para el día 16 de marzo de 2018, a las 9:00 hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C. de P. C.- IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234, 235 y 236 de la L.C.Q., a cuyo fin, líbrense oficio al Registro Público de Comercio. V) Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179 y 180 de la Ley 24.522, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura.- VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación e inventario de bienes del fallido, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del fallido, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Ordenar la inscripción de la inhibición general del fallido no sujeta a caducidad alguna, en los Registros Generales de la Provincia y Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Motovehículos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de los bienes del fallido; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del Juez de la Quiebra, a cuyo fin oficiase. XII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522 (según reforma de la ley 26.086).- XIII) Disponer la interdicción de salida del país del fallido, a cuyo fin, líbrense oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba y a la Policía Federal Argentina a fin de que se abstengan de otorgar documentación que posibilite la salida del país del mismo hasta la presentación del Informe General y en los términos de la norma

citada, debiendo con posterioridad a dicha fecha comunicar al Juez de la Quiebra todo viaje que deba efectuar fuera del país, cumplimentando a sus efectos el art. 103 del texto legal citado.- XIV) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que eviten la salida del país del fallido; a Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General de Aduana a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido. XV) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestadoras privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del deudor, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio, para que comunique el mismo a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor del Sr. Francisco Enrique Brownless haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y AFIP la declaración de la presente quiebra.- XVIII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522.) XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 31 de mayo de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 21 de agosto de 2018.- XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 10 de octubre de 2018.- XXII) Determinar que ambos informes deberán además ser presentados en soporte magnético. XXIII) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el acuerdo reglamentario N° 8 serie B. del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, esto es, oficiase al Registro de Juicios Universales.- FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE-JUEZ - SINDICO: VICTOR MOLINO- CONTADOR - DOMICILIO: PASAJE NEWTON 1879- SAN FRANCISCO.

5 días - N° 144746 - \$ 15537,40 - 05/04/2018 - BOE

"VIVAS, HORACIO RENE-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6378974" En autos aceptó el cargo el Síndico, Cr. CITATI LUQUE PATRICIO

ROGELIO, fijó domicilio en AV. GRAL PAZ 108, 2° PISO, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich, Prosecretario.-

5 días - N° 144801 - \$ 746 - 05/04/2018 - BOE

En autos "CORRA, GERARDO ANTONIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 6565986" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Ricardo Dimas GARCÍA, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 10 a 16 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecre.).-

5 días - N° 144817 - \$ 608,20 - 05/04/2018 - BOE

EDICTO: se hace saber que en los autos caratulados "IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (n° 5484284) que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación C. y C.- Concursos y sociedades n°2- se ha presentado Informe final y Proyecto de distribución a fojas 1145/1151 y mediante Auto n° 25 de fecha 23/03/2018 se ha dispuesto no regular honorarios. Córdoba, 26 de marzo de 2018.

2 días - N° 144824 - \$ 147,92 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CREDICAT S.A - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (Expte.3982771), la sindicatura presentó planilla de pago y que por Auto N°7 del 25.02.16 se clausuró el procedimiento por falta de activo y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of.27.03.18

2 días - N° 145074 - \$ 355,60 - 03/04/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Familia, Sec. 8 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BENITO GREGORIO OLIVA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "OLIVA, BENITO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6852852)"; VILLA MARÍA, 02/03/2018.-Fdo: MUSSATI, Mario César - Prosecretario.

1 día - N° 144275 - \$ 89,80 - 03/04/2018 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR. OLSVALDO ENRIQUE

MONJE EN AUTOS CARATULADOS "MONJE, OSVALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°2905093 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO ENRIQUE SANCHEZ. JUEZ

1 día - N° 138802 - \$ 120,82 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia de la Sra. ALICIA DELL VALLE LARIVEY en autos caratulados "LARIVEY ALICIA DELL VALLE- Declaratoria de Herederos"; Expte. N° 6991199, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 27 de febrero de 2018. Fdo. Dra. Silvana Angeli. Prosecretaria. Sec. N° 3.

1 día - N° 143990 - \$ 139,30 - 03/04/2018 - BOE

Bell Ville Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Teresa Lucía MASCHERIN para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Expte.7007041 MASCHERIN TERESA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bruera Eduardo Pedro - Juez - Silvina L. Gonzalez - Secretaria. Bell Ville (Cba), 20-03-2018

1 día - N° 144230 - \$ 122,47 - 03/04/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia Sec 2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Pla Narciso Santos, DNI 6.448.060, en autos: PLA NARCISO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6997408 para que lo acrediten dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de Ley. RIO SEGUNDO, 08/03/2018. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ - GUTIERREZ, Marcelo, SECRETARIO.

1 día - N° 144505 - \$ 89,47 - 03/04/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de la Dra.

CORDEIRO, Clara María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LALLANA, CLOTILDE BALBINA, DNI: 1.675.835 y LALLANA, ROSA DNI: 2.979.169 en autos caratulados LALLANA, CLOTILDE BALBINA - LALLANA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6792615, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de marzo de 2018 Fdo. Dra. CORDEIRO, Clara María (Juez De 1ra. Instancia) y Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina (Secretaria Letrada)"

1 día - N° 144504 - \$ 359,80 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA HAYDE O MARIA HAYDEE MOSCONI DNI 7.300.176 y AGUSTIN JACINTO AVENDAÑO DNI 6.280.163 en autos "MOSCONI, MARIA HAYDE O MARIA HAYDEE-AVENDAÑO AGUSTIN JACINTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 6796367 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/03/2018.- FLORES FRANCISCO MARTIN- JUEZ 1º. Inst.- AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA - SECRETARIA.

2 días - N° 144531 - \$ 273,32 - 04/04/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ROLDAN SANDRA PATRICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6669149, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SANDRA PATRICIA ROLDAN, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. Juez

1 día - N° 144674 - \$ 101,35 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en los autos caratulados "BOTTA, JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; SAC. N° 6258379, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Juana Rosa BOTTA, DNI 7.771.710, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.yC. (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso –JUEZ- Carla Victoria Mana –SECRETARIA-

1 día - N° 144676 - \$ 398,28 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 7° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 14, en los autos caratulados "BERTOLONE, ANGEL AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS-", SAC. N° 6763422, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Ángel Agustín BERTOLONE, DNI 6.634.559, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba," por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N.. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago –JUEZ- Dra. Mariana Beatriz Torasso –SECRETARIA-

1 día - N° 144677 - \$ 359,80 - 03/04/2018 - BOE

Villa María: Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia., Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes REINAUDO DE FIGUEROA AURORA ELISA Y FIGUEROA JUAN JOSE MARIA en estos autos: "REINAUDO DE FIGUEROA, AURORA ELISA – FIGUEROA, JUAN JOSE MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6985723" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES Fernando Martín – Juez, MEDINA, María Luján – Secretaria. Villa María. 20/03/2018.

1 día - N° 144691 - \$ 226,74 - 03/04/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C C C y Flia de Cosquín Dr. Juan M. Cafferata, Sec n° 4 en autos "VIGNATO, LEONOR JUANA – Declaratoria de Herederos" Expte N 6759162 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes de la causante LEONOR JUANA VIGNATO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. Juan Manuel Cafferata Juez; Mariano Juarez Secretario. Cosquín 26/03/2018.

1 día - N° 144702 - \$ 77,92 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUSEBIA NOEMI

DEL HUERTO o EUSEBIA NOEMI o EUSEBIA NOEMI DEL H. CASAS, DNI N° 1.061.230 en autos caratulados CASAS, EUSEBIA NOEMI DEL HUERTO o EUSEBIA NOEMI o EUSEBIA NOEMI DEL H. – CASAS, JOSE TADEO – FERREYRA, MERCEDES o MERCEDES JUSTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5307258 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/02/2018. Prosec: Aparicio, María G. – Juez: Laferriere Guillermo César

1 día - N° 144699 - \$ 149,53 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARODI, LUCRECIA MABEL, DNI N° 5.097.678 en autos caratulados PARODI, LUCRECIA MABEL – Testamentario – EXPTE. N° 6822860 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Guerrero, Silvia A. E.

1 día - N° 144700 - \$ 94,09 - 03/04/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C C C y Flia de Cosquín Dr Juan Manuel Cafferata en autos "MUÑOZ ERMINDA – AMBROCIO FRANCISCO LUCIO – Declaratoria de Herederos" Expte N 1701327 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Erminda Muñoz y Francisco Lucio Ambrocio para que en 30 días comparezcan a estar a derecho. Juan Manuel Cafferata Juez. Nelson Ñañez Secretario Cosquín 07/02/2018

1 día - N° 144701 - \$ 73,63 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS GUSMAN en autos caratulados ACOSTA, ADA NICOLASA - GUSMAN, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5499198 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/03/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: SEGGIARO, Carlos Jesus Maria

1 día - N° 144703 - \$ 97,06 - 03/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa de Jesus Cardozo o Teresa de Jesus Cardoso en autos caratulados

ANZORENA, LUCIANO ALBERTO - CARDOZO, TERESA DE JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6809510 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2018. Prosec: MORENO, Natalia Andrea- Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 144704 - \$ 107,29 - 03/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELZO FLORENTINO ATTIZ en autos caratulados ATTIZ, ELZO FLORENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6949574 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 144705 - \$ 95,08 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOCCOLINI, ANA VIRGINIA, DNI N° 5.431.542 en autos caratulados CABRIER, LUIS ALBINO – BOCCOLINI, ANA VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5723762 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Espeche, María C.

1 día - N° 144706 - \$ 108,61 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS JOSE CAZOR en autos caratulados CAZOR, CARLOS JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6982746 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/03/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 144707 - \$ 87,16 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA CRISTINA GARRIDO en autos caratulados GARRIDO GRACIELA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6911584 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 06/03/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Guerrero, Silvia A.

1 día - N° 144708 - \$ 93,10 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASTELACOTO, HORACIO PEDRO en autos caratulados GASTELACOTO, HORACIO PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6718261 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/10/2017. Prosec: Marianela Morano – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 144709 - \$ 91,12 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO HUMBERTO GIMENEZ en autos caratulados GIMENEZ, BENITO HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6878146 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 144710 - \$ 92,77 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ROSA MURTA o MURTA DE CHAPETA en autos caratulados MURTA o MURTA DE CHAPETA, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6722096 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/11/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 144711 - \$ 98,38 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO FREDDI NORTE en autos caratulados NORTE, HUGO FREDDI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6565742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: FLORES, Francisco Martín

1 día - N° 144712 - \$ 90,46 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL RAMON PINTADO PANIZO en autos caratulados PINTADO PANIZO, DANIEL RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6825594 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/02/2018. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 144713 - \$ 96,73 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEYONG, DELICIA en autos caratulados ROMERO IBARRA, AQUILINO FERNANDO DEL CARMEN ROQUE JUAN – DEYONG, DELICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4970547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 144714 - \$ 104,32 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VANADIA Armando Ignacio en autos caratulados VANADIA Armando Ignacio – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6906996 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2018 Juez: Ossola Federico Alejandro. - Prosec: PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 144715 - \$ 102,01 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDELA, PABLO ADRIAN en autos caratulados VIDELA, PABLO ADRIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6802191 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 144716 - \$ 85,84 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO FRANCISCO PAPINI y JUANA ESTER PAPINI en autos ca-

ratulados SAAVEDRA, JUANA – PAPINI, ALDO FRANCISCO – PAPINI, JUANA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6209493 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 144719 - \$ 114,88 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR FABIAN GAMBARTE en autos caratulados GAMBARTE, NESTOR FABIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6878808 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos Jesus M.

1 día - N° 144720 - \$ 91,45 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, SERGIO MAURICIO en autos caratulados PERALTA, SERGIO MAURICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6915260 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 144721 - \$ 90,13 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OTTINI, FAUSTINO NELBIO e ISLEÑO, CAROLINA MERCEDES en autos caratulados OTTINI, FAUSTINO NELBIO – ISLEÑO, CAROLINA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6204475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2018. Prosec: Fornasari, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - N° 144722 - \$ 107,62 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SOTO, REMIGIO INDOLFO – BASUALDO, VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6721637 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REMIGIO INDOLFO SOTO y VIRGINIA BASUALDO para que dentro de los treinta días

completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 19/02/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.
1 día - N° 144723 - \$ 108,61 - 03/04/2018 - BOE

San Francisco, El Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 Secretaria ANGELI, Silvana cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARONE, YCLADIS RODOLFO - BARONE, SERGIO WALTER en autos caratulados "BARONE, YCLADIS RODOLFO - BARONE, SERGIO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 6527173" para que dentro del término TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. Y C.N.) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 16 de marzo de 2018. Fdo ANGELI, Silvana-Secretaria.
1 día - N° 144728 - \$ 322,36 - 03/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVALLLO PEDRO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados CAVALLLO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 6846116, todo bajo apercibimiento legal. 03/04/2018. Dra Marta I Abriola- Secret.
1 día - N° 144760 - \$ 70 - 03/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Benito Felix Boarino, Silvia Antonia Boarino y Alicia Susana Boarino para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados BOARINO, BENITO FELIX - BOARINO, SILVIA ANTONIA - BOARINO, ALICIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 6729785, todo bajo apercibimiento legal. 03/04/2018. Dra Marta I Abriola- Secret.
1 día - N° 144770 - \$ 94,75 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores de las Sras. SOEME EREGIVIA PASSAMONTI, y ETELVINA MARÍA PASSAMONTE o PASSAMONTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "PASSAMONTI o PASSAMONTE O

PASAMONTE ELSA CATALINA, PASSAMONTI SOEME EREGIVIA, PASSAMONTE ETELVINA MARÍA - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 3567108, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 19/03/2018. Secretaría N° 4. Dr. Hugo Raúl González.
1 día - N° 144771 - \$ 153,16 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 23° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO CARLOS ALBERTO, en los autos caratulados "MALDONADO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6906107", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/03/2018. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - JUEZ. Dra. Molina de Mur, Mariana Ester.- SECRETARIA.
1 día - N° 144797 - \$ 118,51 - 03/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 37° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DELINA LUNA en autos caratulados LUNA ROSA DELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-TE N°6759187 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Marzo de 2018. Dra. Castagno de Girolimetto Silvana Alejandra, Juez- Dr. Ivan Ellerman Secretario
1 día - N° 144802 - \$ 105,31 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom.Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Lujan Rosa Elena, en autos caratulados: "LUJAN, Rosa Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6985763 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.,15/03/2018. Fdo.: MONFARREL, Ricardo Guillermo - Juez de 1ra. Inst. - LINCON, Yessica Nadina - Secretaria Juzgado 1ra. Inst."
1 día - N° 144873 - \$ 111,25 - 03/04/2018 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Primera Nominación de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: DEMETRIO DOMINGO ROMERO ó DOMINGO DEMETRIO ROMERO y ELVIRA VALDOMERA

DIAZ ó ELVIRA DIAZ, en los autos caratulados: "ROMERO, DEMETRIO DOMINGO - DIAZ, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6459679), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del C.C.C.N.) Of. 21/02/2018. Fdo.: Dr. Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dra. María Eugenia Rivero, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 144928 - \$ 313,17 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 12A NOM-SEC de Córdoba, en autos "VILLAR, DILO DELFOR - LIENDO, ELVIRA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N° 4257609. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELVIRA DEL VALLE LIENDO DNI 3.969.954 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2018 Fdo.: GONZALEZ DE QUERO María Soledad JUEZ - RIVEROS Cristian Rolando secretario.
1 día - N° 145048 - \$ 232,76 - 03/04/2018 - BOE

Rio Cuarto.El Sr.Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. Civ. y Com de Río Cuarto Sec. N° 9 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Alaniz Juan Carlos DNI N° 13.090.433 en los autos:"ALANIZ JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 6953875"para que en el término de treinta (30) días corridos-art.2340 C.C- a partir de la última fecha de publicación,comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 27/03/2018. Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria
1 día - N° 145163 - \$ 270,88 - 03/04/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Norberto Domingo ZANELLA en los autos caratulados: ZANELLA, NORBERTO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expte. 6980257 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 26/03/2018.- José María TONELLI - Juez de 1ra. Instancia - Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretario/a Letrado.-
1 día - N° 145168 - \$ 317,16 - 03/04/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita

y emplaza a herederos y acreedores de la señora Daniela Paola SUMMEL en los autos caratulados: SUMMEL, DANIELA PAOLA – Declaratoria de Herederos - Expte. 7005900 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 26/03/2018.- José María TONELLI – Juez de 1ra. Instancia – Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 145172 - \$ 317,68 - 03/04/2018 - BOE

CÓRDOBA, 28/12/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FLORES, ENRIQUE DEL VALLE y BORRI, MERCEDES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ISAIA, Silvia Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 145179 - \$ 415,44 - 03/04/2018 - BOE

6939363."ESCOBAR, ROSA MARTA-RIVELLO, LUIS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-JUZG. 1° INST. CIV. Y COM. 49°NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA MARTA ESCOBAR, D.N.I. 1.566.170 y JUAN ALFREDO RIVELLO, D.N.I. 6.488.083, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2018. Prosecretario Letrado: Marcuzzi, Flavia Yanina.

1 día - N° 145184 - \$ 253,72 - 03/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante – LILIA ELISA MARIA DIEZ DE TEJADA, en autos caratulados "DIEZ DE TEJADA, LILIA ELISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6827391, para que en el plazo de treinta (30) días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, Juez de Primera instancia – Dra. CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH. Prosecretaria Letrada,.

1 día - N° 145189 - \$ 341,60 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. 50° Nominación Civil, Com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, en autos "ESPEL EDUARDO ENRIQUE – BAGU DORALINDA YACUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.N° : 4704244", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sres. Eduardo Enrique ESPEL y Doralinda Yocunda y/o Yucunda BAGU, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 25/7/07. FDO.: GABRIELA BENITEZ DE BAIGORRI (Juez) GABRIELA JUDITH SALORT DE ORCHANSKY (Prosecretaria).

5 días - N° 143213 - \$ 741,05 - 03/04/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOFIA CATALINA MEZZERA en autos caratulados "MEZZERA SOFIA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2501708, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de Noviembre de 2017

5 días - N° 143745 - \$ 519,95 - 09/04/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 38ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARGARITA RAMELLO y ALBERTO RESTITUTO ALTAMIRANO por el término de treinta días en autos RAMELLO, MARGARITA - ALTAMIRANO, ALBERTO RESTITUTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6675476, bajo apercibimiento de ley. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar –Juez VALENTINO, Mariela –Prosecretaria Letrada

1 día - N° 144188 - \$ 97,39 - 03/04/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CUELLO ANIBAL O

ANIVAL y LIGORRIA o LIGORRIA DE CUELLO JESUS O MARIA JESUS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CUELLO, ANIBAL O ANIVAL – LIGORRIA JESUS O MARIA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6569190". Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 12 de marzo de 2018.- LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 144250 - \$ 1970,60 - 03/04/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba., de la quinta circunscripción Judicial, Dr. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, Sec. N°6, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FELLISSIA RICARDO OSCAR, FELLISSIA EDELMIRA ROSA y FELLISSIA ALCIDES JORGE , en autos caratulados: "FELLISSIA RICARDO OSCAR, FELLISSIA EDELMIRA ROSA y FELLISSIA ALCIDES JORGE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6997465, año 2018, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, Cba., 26 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 144952 - \$ 370,20 - 03/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ, Com y Flia 2° Nom. Sec 3 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA ESTELA MENARDO D.N.I. N° 5.893.605 en autos BEATRIZ SUSANA ESTELA MENARDO- TESTAMENTARIO Expte N° 6945176 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 16/03/18. Fdo: Juez FLORES , Facundo Martin - Prosec. TOLKACHIER, Laura Patricia.

5 días - N° 144351 - \$ 449 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. FLORES, Fernando Martín, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LEHMANN Teresa Alcira para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen la debida participación en los autos caratulados "LE-

HMANN TERESA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6917452) bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de Marzo de 2018.-

5 días - N° 144476 - \$ 767,45 - 10/04/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria N°: 11 a cargo de la Dra. Carla MANA, en los autos caratulados: "ZORZAN, Inés Adela – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 6806431 – Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ZORZAN, Inés Adela, D.N.I. 0.620.368, para que en el termino de TREINTA (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 144493 - \$ 132,04 - 03/04/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaria N°: 8 a cargo del Dr. Elío PEDERNEIRA, en los autos caratulados: "TOLEDO, José Humberto – ZELL, Nérida Mafalda – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 6910967 – Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TOLEDO, José Humberto, D.N.I. 6.572.877 y de: ZELL, Nérida Mafalda, D.N.I.: 7.671.722, para que en el termino de TREINTA (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 144497 - \$ 155,80 - 03/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 46a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRABELLA, ROSA, D.N.I. N° 7.352.061, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MIRABELLA, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 6887159. Juez: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. Sec.: GUERRERO, Silvia Alejandra Elena. Cba 28/02/2018

5 días - N° 144551 - \$ 552,95 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 24º Nom. en lo Civ. Y Com.de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA PATRICIO Y RUPOZ ROSA, en autos caratulados

PEREYRA PATRICIO- RUPOZ ROSA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6728963 para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2018. Secretario: Lopez Julio Mariano. Juez: Farauo Gabriela Inés.

1 día - N° 144565 - \$ 106,30 - 03/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Antonio DANNA, D.N.I. N° 07.692.320. En autos: "DANNA, SALVADOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6910145), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 08/03/2018. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael –JUEZ- AMLIBIA RUIZ, Laura Alejandra –PROSECRETARIA-

5 días - N° 144634 - \$ 678,35 - 06/04/2018 - BOE

EDICTO. RÍO III. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 1A Nom, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Juan Lorenzo ROMO D.N.I. N° M 6.591.917, en autos caratulados "ROMO, Juan Lorenzo - Declaratoria de Herederos" Expte. 3328226, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariela OLIVA – Prosecretaria Letrada – Romina Soledad SANCHEZ TORASSA – Juez. Río Tercero, 22 de Marzo 2.018.-

1 día - N° 144664 - \$ 109,60 - 03/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEARZI, ADELMO JULIO en autos caratulados BEARZI, ADELMO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7050801 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21/03/2018– Jueza MUSSO, Carolina. Sec. Aimar Vanesa Alejandra

1 día - N° 144665 - \$ 114,88 - 03/04/2018 - BOE

EDICTO. RÍO III. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 1A Nom, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los

causantes, Don Genaro Lugardit SUAREZ Doc Ident N° L.E: 6.570.360, y Doña Juana Ramona ZALAZAR D.N.I. N° F1.834.006 en autos caratulados "SUAREZ, Genaro Lugardit y ZALAZAR, Juana Ramona - Declaratoria de Herederos" Expte. 6341343, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariela OLIVA – Prosecretaria Letrada – Pablo Gustavo MARTINA – Juez. Río Tercero, 22 de Marzo 2.018.-

1 día - N° 144668 - \$ 137,32 - 03/04/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flia, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados" SOSA, LUCRESIA CARMEN Y/O LUCRECIA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7001960), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Bruera Eduardo Pedro (Juez).

1 día - N° 144673 - \$ 103,33 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en Autos "Ledda, Luis Antonio - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 6886778, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANTONIO LEDDA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 16/03/2018. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez – Juez 1ra. Instancia, Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

1 día - N° 144675 - \$ 155,14 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nominación en lo Civil y Com. en los autos caratulados STORTI, MARIA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6964435, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ELIZABETH STORTI para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 20/03/2018.- Juez: CORNET, Roberto Lautaro – Sec: HALAC GORDILLO, Lucila María

1 día - N° 144347 - \$ 94,09 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez,

quez, secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en Autos "Vazquez, Oscar Benito - Nardon, Matilde Verónica - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 2175087, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATILDE VERONICA NARDON, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 09/03/2018. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez – Juez 1ra. Instancia, Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

1 día - N° 144681 - \$ 166,36 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1º Nom de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en autos caratulados: CETINA MILENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 1869701 . Cosquín 22/03/2018. CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ.- Dra. Gimenez Mariana I., Secretaria.

1 día - N° 144682 - \$ 83,53 - 03/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ta. Nom. En lo Civil y Comercial Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "LOPEZ JULIO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6779882, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don Lopez Julio Cesar DNI N° 6.617.774, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO .DR. Santiago Buitrago (JUEZ).

1 día - N° 144686 - \$ 109,27 - 03/04/2018 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZA DORA CLAVERO, en los autos "CLAVERO, LORENZA DORA – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6531831, por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 25 de Octubre de 2017.- Fdo. CERINI, Gabriela Isabel – Juez de 1ra. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 144687 - \$ 112,90 - 03/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Arturo Ro-

lando Gómez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BLANCA ISOLINA TORRES en los autos caratulados "TORRES BLANCA ISOLINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPEDIENTE N° 6417743/36)" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, acrediten su derecho (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. María del P. Elbersci – Juez- Dr. Arturo R. Gomez- Sec.

1 día - N° 144725 - \$ 119,50 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA, LIENDO, en autos caratulados " - LIENDO, CATALINA - TESTAMENTARIO -"(Expte. N° 6487635) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/02/2018. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut - Juez de 1a Instancia.-

1 día - N° 144737 - \$ 89,47 - 03/04/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ETELVINA GLORIA SICOT, L.C. N° 1.726.916 y ABEL SEFERINO TORTONESI, DNI N° 16.206.867, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "TORTONESI, ABEL SEFERINO - SICOT, ETELVINA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 6998101 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino – Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 20/03/2018.

1 día - N° 144743 - \$ 142,27 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUSCKE Matilde Margarita Albertina en autos "BRUSCKE Matilde Margarita Albertina- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6949906 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Gonzalez de Robledo Laura -Juez-Saini de Beltran Silvina-Secretara

1 día - N° 144750 - \$ 84,52 - 03/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst Civ Com 34a Nom, Sec única, Cba, en autos caratulados PEIRETTI JOR-

GE NATAL- NALLINO HELDA ANITA O HELDA- Dec de Herederos- Expte 6914777 cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. PEIRETTI JORGE NATAL y/o de la Sra NALLINO HELDA ANITA O HELDA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec. Pala de Menendez Ana M.

1 día - N° 144764 - \$ 81,22 - 03/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Salort de Orchansky en los autos caratulados "QUEVEDO JUAN BAUTISTA - TAPIA O HIDALGO LAURA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6910319" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes QUEVEDO Juan Bautista DNI 2.895.809 y TAPIA LAURA ROSA o HIDALGO Laura Rosa DNI 7.660.237 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/03/18. Fdo: BENITEZ de BAIGORRI Gabriela Maria – JUEZA. ALCAZA Alejandro Cristian - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 144788 - \$ 162,73 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10º Civ. y Com. Córdoba, en autos: "MARIANI, ROSA MARÍA – COLAUTTI, BIENVENIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 4926443, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Bienvenido COLAUTTI, DNI N° M 3.459.742, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/03/2018. Secretaria Única.

1 día - N° 144790 - \$ 84,52 - 03/04/2018 - BOE

El Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 31a. Nom Cba, Dr. Aldo R. S. Novak, en autos caratulados "Carpio, Rosa Inés- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6916222)," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2018. Fdo: Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela M. Cafure, Secretaria

1 día - N° 144829 - \$ 90,79 - 03/04/2018 - BOE

Río Cuarto, el señor Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam. cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Spinardi Graciela María, DNI N° 13.106.252, en autos caratulados "SPINARDI, GRACIELA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6992027", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 16/03/ 2018. Fdo: Santiago Buitrago, Juez, Colazo Ivana, Sec.-

1 día - N° 144832 - \$ 116,86 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1º Nom de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante OSVALDO ENRIQUE CORREA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en autos caratulados: "CORREA, OSVALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6488958), bajo apercibimiento de ley. Cosquín 22/03/2018. CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ.- Dra. Gimenez Mariana I., Secretaria.

1 día - N° 144837 - \$ 104,32 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de TREJO, ALICIA ESTHER para que comparezcan a los autos caratulados "TREJO, ALICIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6496924) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. SABER, Luciana María SECRETARIA

1 día - N° 144855 - \$ 70,66 - 03/04/2018 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 6ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Rafael Omar Pereyra, DNI N° 6.646.256, en autos "PEREYRA, RAFAEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte 6944898, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/03/2018. Fdo. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez; ARAMBURU, María Gabriela - Secretaria.-

1 día - N° 144863 - \$ 113,56 - 03/04/2018 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com.y Flía de Villa María, en autos: "CORBALAN, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 6996392), cita y emplaza a los

herederos y acreedores de la causante DELIA CORBALAN, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Villa María 21 de Marzo de 2018, Secretaría Dra. Olga S. Mischoff de Salcedo.-

1 día - N° 144876 - \$ 83,86 - 03/04/2018 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AFONSO, EDUARDO NERY - en autos caratulados AFONSO, EDUARDO NERY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7030088 del 2018. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 21/03/2018. Fdo: Dr. Jorge D. Torres: Juez. Dra. Karina Giordanino Secretaria.-

1 día - N° 144878 - \$ 126,10 - 03/04/2018 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OJEDA Carlos Enrique - en autos caratulados OJEDA CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7029953 del 2018. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 23/03/2018. Fdo: Dr. Jorge D. Torres: Juez. Dra. Karina Giordanino Secretaria.-

1 día - N° 144891 - \$ 126,43 - 03/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Marcos Bautista SOAVE, DNI N° 10.054.653, en autos caratulados "SOAVE, MARCOS BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6964137), para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/03/2018. Dra. Martínez de Alonso, Mariana -JUEZ. ARAMBURU, María Gabriela -SECRETARIO.

1 día - N° 144900 - \$ 135,34 - 03/04/2018 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. CC y Flia. Sec. N° 13 cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Oscar Santiago DALMASSO, M.I.Nº: 6.462.860 y Adelina ANTUÑA, L.C.Nº: 7.784.676 en autos caratulados: "DALMASSO OSCAR SANTIAGO - ANTUÑA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7011348, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 16/03/2018.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago-Juez.- Dra. Ivana Inés Colazo- Secretaria.-

1 día - N° 144947 - \$ 283,93 - 03/04/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de esta Ciudad, en los autos caratulados "Tempo Esther - Declaratoria de herederos (6431106)" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEMPO ESTHER D.N.I N° 6.304.076, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla, Juez; Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, Secretaria.

1 día - N° 145050 - \$ 236,20 - 03/04/2018 - BOE

CITACIONES

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 4º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANTERO, MARCELO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2271960- Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.-DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145258 - \$ 500,20 - 03/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATTANEO, CESAR LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2687995 - Villa María, 08 de junio de 2017. Avócase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CESAR LUIS CATTANEO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 145270 - \$ 532,96 - 03/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 4º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, DARIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2230889 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 145283 - \$ 496,04 - 03/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTELLADO, SEGUNDO ALFONSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1567648 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145287 - \$ 503,32 - 03/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINAS, NARCISO O - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1996250 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145302 - \$ 497,08 - 03/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7030602 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS C./ SUCESORES DE FISORE, IDELMO LORENZO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15/03/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Aimar Vanesa (Pro-Sec.)

5 días - N° 144009 - \$ 808,70 - 09/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. 3º Nom. de Villa María. Sec. Olga Miskoff de Salcedo. En autos caratulados "GUILLEN ALICIA ADRIANA C/ BIANCO PABLO AN-

TONIO- ORDINARIO" N° 6758141. Se ha dictado la sig. resol. Por presentada, por parte y con el dom. constit. Admitase la presente demanda que se tramitara como juicio ordinario. Cítese al demandado PABLO ANTONIO BIANCO para que comparezca a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía.-

1 día - N° 144803 - \$ 240,72 - 03/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales de Carla Yamilem Mercado para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez (Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "GAMBA OMAR ANTONIO C/ BRIGNONE EL SO Y OTROS – ORDINARIO- OTROS (LABORAL)" (EXPTE. N° 506059), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA, 20/03/2018. Avocase el Tribunal al conocimiento de la presente causa. Hágase saber a las partes que de conformidad art. 119 inc. 3º LPT y los Acuerdos Reglamentarios del Excmo. T.S.J. N° 53 Serie A del 15-03-94 y 32 Serie A del 03-06-96, la Cámara se constituirá en Tribunal Unipersonal a cargo del Dr. Marcelo José Salomón. A los fines del art. 57 del CPT designase la audiencia para el día 08 de mayo de 2018 a las 08:30 horas. Atento a lo manifestado por el Juez de Paz a fs. 188 vta., 191 vta., 194 vta., cítese por edictos a los demandados, Elso Brignone, Roberto Brignone y Ariel Brignone, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezca a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo

fin librense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Emplácese a las partes a que de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista según las constancias de autos. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de tres días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa, en la fecha prefijada se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.; d) recepción de prueba testimonial, oportunamente ofrecida por las partes. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Igualmente se hace saber que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. e) recepción de alegatos. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen y diligencien las cédulas de citación respectivas, debiendo acreditar su diligenciamiento, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Firmado: Dr. Marcelo José Salomón, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Pro Secretario Letrada de Cámara.

5 días - N° 143848 - \$ 5379,20 - 04/04/2018 - BOE

Alta Gracia, 10/11/2017 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Cattaneo en autos "PERALTA LEONARDO ADELMO Y OTRO USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931634." cita y emplaza al titular del inmueble objeto de

la presente acción de usucapión SANTIAGO LOZADA ECHENIQUE y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describe como Lote CUATRO de la Manzana TRES. en Alta Gracia, Pedania del mismo nombre, Dpto.Santa María, Pcia de Cba. ,para que tomen conocimiento de los autos , y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal.-Firmado. Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

10 días - N° 140896 - \$ 2006,80 - 03/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "VALDEMARIN, NARCISO ROBERTO-USUCAPION (EXPTE N° 1791012), que tramita por ante el Juzg. de 1era Instancia 3ra. Nom. en lo Civil y Com. De Villa María; Sec. N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24/08/2016....Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.)... Fdo.: Fernando Martín Flores- JUEZ ,Medina, María Lujan (Secretaria)- El Inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno, designada como Lote 12 de la MANZANA letra "B" de un plano particular, ubicada en la ciudad de Villa María, DPTO GRAL SAN MARTIN, antes de Tercero Debajo de esta Pcia de Cba., que mide 9 mts. De frente al S., sobre prolongación del Bv. Velez Sarfield por 36 mts. De fondo, y frente al O., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 324 MTS2., lindando: Al N. y E. con los lotes 13 y 11, respectivamente de la misma manzana, del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, al S., con la prolongación del Bv. Velez Sarfield y al O., con calle pública. El inmueble descrito se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Cristóbal Pérez, bajo la matrícula N° 1197658, y en Rentas de la Provincia de Córdoba con el N° de cuenta 160403900238.

10 días - N° 142223 - \$ 9219,20 - 19/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32 Nom CC en autos Banco Mayo Coop. Ltda. c/ Minazzoli Juan Carlos - ordinario - Rehace - Expte. 5804307 cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos

Minazzoli M.I. 6.421.327 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 143252 - \$ 350 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Subrogante de 1º. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "ALLENDE ANDREA ESTELA C/ MILLER IVANA ELIZABETH Y OTROS -ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO- Expte. 33500438 iniciado el 11/11/2016" mediante decreto de fecha 21/02/2018, ha ordenado: citar y emplazar al demandado, Sr. Raúl Alberto Miller D.N.I. N° 8.358.645 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante el presente edicto que deberá publicarse por el plazo de cinco (5) días. Dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Graciela Cerini (Jueza); Marcela Ghibaudo (Secretaria). Oficina: Alta Gracia, 08/03/2018. Conste.-

5 días - N° 143658 - \$ 932,45 - 03/04/2018 - BOE

Juz. de Flia de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba. Autos: MOYANO MARIELA IVANNA C/ BERNAZZA RICARDO FABIAN - REGIMEN DE VISITA/ ALIMENTOS - CONTENCIOSO - EXPTE N° 3386467. Córdoba, 08/03/2018... En consecuencia a los fines de tratar cuidado personal y cuota alimentaria provisoria, cítese y emplácese al Sr. Ricardo Fabián Bernazza para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 11 de junio de 2018, a las 8.45 hs. junto con la Sra. Mariela Ivanna Moyano, personalmente, munidos de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305). Notifíquese... Fdo.:Tavip - Juez de 1º instancia.- Negretti de Kunz Carola - Secretaria.-

5 días - N° 143787 - \$ 826,85 - 03/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467404)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143817 - \$ 1203,05 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467406)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143819 - \$ 1204,70 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467408)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143825 - \$ 1204,70 - 04/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ MORESI, HELVECIO EMILIO (HOY SUCESIÓN) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467396)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 143826 - \$ 1231,10 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo civ.com. y conc. de la Sec. N° 2 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resultado citar y emplazar al Sr. Pablo Daniel Camus, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación en los autos caratulados "OLIVA ANDREA CELESTE C/ CAMUS PABLO DANIEL Y OTRO – ORDINARIO" EXPTE. N° 2845998, bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Juan Carlos Ligorria. Juez. Maria Alejandra Larghi. Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 143758 - \$ 513,35 - 03/04/2018 - BOE

El juez de 1 inst. y 42 nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Bruno, en autos "Bobadilla Domingo O. c/ Diez Farga y Otros - Div. de Condominio - Expte. 6163052" CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores se los Sres. Pedro José Diez y Eugenio Pedro Manuel Moreno Diez para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. For. Dra. Murillo, juez y Dra. Daniel, Prosecretaria.

5 días - N° 144037 - \$ 463,85 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civ. y Com. sito en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA c/ CAON, Daniel Antonio - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (EXPTE. N° 6156119) ha ordenado que se cite y emplaze a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 con domicilio en Campo San Ramón, nro. 0, ciudad de Las Varillas, Pcia. De

Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 10 de Abril de 2.017.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Firmado por la Dra. Halac Gordillo, Lucila María - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 143980 - \$ 1368,05 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom C.C. Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos: "SOLTERMANN, Victor Juan c/ CORIA, Luis Rodolfo -ejecutivo-" expte. n° 1602302 cita y emplaza a los sucesores de Luis Rodolfo CORIA, M.I. n° 11.168.915 por medio de edictos para que dentro del termino de (20) veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en las formas que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto,23/02/2018. Fdo: Rolando Oscar Guadagna Juez- Ana Mario Baigorria -Secretaria

5 días - N° 143985 - \$ 455,60 - 04/04/2018 - BOE

Se notifica al SR. CASTELLO OSCAR ANGEL en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ CASTELLO, OSCAR ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6250915, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-/// Córdoba,

29 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos (respecto del codemandado Castello Oscar Angel) por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-"

5 días - N° 144124 - \$ 2399,30 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fam. 2ª Nom. Sec.4- A. Gracia, en los autos: Córdoba, Silvia Zulema C/ Ludueña, Alfredo Armando – Desalojo- Expte.1348384, Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Alfredo Armando Ludueña DNI 6.574.487, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días, (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. FDO: CERINI, Graciela Isabel (Juez de 1º Inst.) DE PAUL DE CHIESA, Laura Inés –Secretaria.

5 días - N° 144277 - \$ 741,05 - 05/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos de MARIA ROSA LANZILOTTA, en autos caratulados "Barrionuevo, Mariana c/ Cantarero, Enrique Marcelino y otros – Desalojo- Comodato- Tenencia Precaria" Expte. N° 5165617, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/06/17. Fdo. Lucero Hector Enrique – Juez – Moreno, Natalia Andrea- Prosría.

5 días - N° 144413 - \$ 534,80 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULPICIO, ANGEL ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6175993"; CITA A: SULPICIO, ANGEL ROQUE, D.N.I. N°10172341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 143066 - \$ 1095,80 - 09/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6841786" (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 143365 - \$ 1183,25 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6824927" (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 143377 - \$ 1196,45 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ MONTENEGRO Héctor Walter -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666772. (Parte demandada: MONTENEGRO Héctor Walter) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 22/05/2015 \$ 9.412,62. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143591 - \$ 2288,75 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, María Cristina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666804. (Parte demandada: GOMEZ, María Cristina) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de abril de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su apro-

bación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE, Evangelina Lorena- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 12.005,57. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143593 - \$ 2293,70 - 04/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Carlos Emilio Rodríguez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS EMILIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6848178 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de marzo de 2018.-

5 días - N° 143763 - \$ 967,10 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Miguel Angel Julio Celotto para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELOTTO MIGUEL ANGEL JULIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875721 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de marzo de 2018.-

5 días - N° 143765 - \$ 978,65 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Graciela Isabel Barolo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel

comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAROLO, GRACIELA ISABEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875830 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de marzo de 2018.-

5 días - N° 143766 - \$ 965,45 - 03/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELKON, PABLO GABRIEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5681805. (Parte demandada: MELKON, Pablo Gabriel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe -Prosecretario.- Otro Decreto. CORDOBA, 30/06/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 29/06/2017 \$9.983,08. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143889 - \$ 2280,50 - 04/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUA NESTOR FABIAN- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6049225" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MURUA NESTOR FABIAN,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 143894 - \$ 944 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCKETING SOC EN COM AC -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5226267. (Parte demandada: MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE, Evangelina Lorena- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, veintiséis (26) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$7.031,23. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143904 - \$ 2334,95 - 04/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINET Maria Noemi -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666768. (Parte

demandada: MARTINET María Noemi) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$17.986,69. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 143964 - \$ 2268,95 - 04/04/2018 - BOE

Se notifica a FARIAS JUAN BERNARDO BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, JUAN BERNARDO BENITO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221186", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/03/2018

5 días - N° 144149 - \$ 1447,25 - 04/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144427 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144429 - \$ 775,70 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144430 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144431 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144433 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144435 - \$ 760,85 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144436 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA ALCIDES GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144437 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144439 - \$ 755,90 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal, Expte. N° 6089873, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144591 - \$ 1302,05 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING SA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N°5948704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144637 - \$ 1344,95 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA -Ej. Fiscal, Expte. N° 6243685, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144639 - \$ 1310,30 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA -Ej. Fiscal, Expte. N°5948385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144640 - \$ 1288,85 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a CAPARELLI JULIA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPARELLI JULIA INES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221188", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144785 - \$ 1425,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461744, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144438 - \$ 764,15 - 09/04/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 7034348 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de diez días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. TRIBUNAL SECRETARIA DE GESCOMUN DE EJECUCION FISCAL N 2 ARTURO M BAZ 244 PBCORDOBA - SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 144812 - \$ 1408,56 - 03/04/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TRILLO FELIX TRANSITO- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877473. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de diez días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. TRIBUNAL SECRETARIA DE GES FISCAL N 3 ARTURO M BAZ 244 CORDOBA

3 días - N° 144814 - \$ 1080,96 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 - ARTURO M. BAZ 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA

- EXPEDIENTE: 6877483 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE DANNA FRANCISCO - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DANNA FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL SAC Expediente 6877483. Cítese emplácese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.- FIRMA- DO DRA OLGA SUSANA KERKEBE LEY 9024 - QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 144819 - \$ 1339,92 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 2 - ARTURO M. BAZ 244 PB - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE: 6877408 - SEÑOR VARGAS RAUL HECTOR Y VARGAS JORGE DANIEL - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS RAUL HECTOR Y VARGAS JORGE DANIEL --EJECUTIVO FISCAL SAC Expediente 6815154 Cítese emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.-CORDOBA, de, MARZO 2018 - SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD./S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Cordoba o CPC mas cercan.

3 días - N° 144822 - \$ 1290,39 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 7034348 - LIQ 501582212017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE ATILIO OSCAR - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE ATILIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815194 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y

emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144823 - \$ 1768,92 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815156 - LIQ 501575502017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE MARCONETTO CARLOS DANIEL TISSERA MARTA DEL MILAGRO - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCONETTO CARLOS DANIEL TISSERA DEL MILAGRO- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815156 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal - SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018. Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144830 - \$ 1842,24 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877479 - LIQ 501582212017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE ATILIO OSCAR - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTERO MARIA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877479 - De a lo dispuesto por la ley 9024:

"Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144834 - \$ 1758 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877491 - LIQ 501765722017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE ATILIO OSCAR - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLTISANTI ANGEL- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877491 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano

3 días - N° 144836 - \$ 1748,64 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877490 - LIQ 501762452017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE GALINO JUAN CARLOS - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877490 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144838 - \$ 1452,93 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6873096 - LIQ 501878532017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE NEGRELLI ANTONIO - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DENEGRELLI ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6873096 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano

3 días - N° 144839 - \$ 1665,96 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815176 - LIQ 501622552017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE SALEME TERESA MERCEDES - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALEME TERESA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815174 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano

3 días - N° 144841 - \$ 1761,12 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877485 - LIQ 501759792017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE PAPPALARDO ALFREDO - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPPALARDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877485 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. - SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144843 - \$ 1394,88 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877487 - LIQ 501778342017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE MONTARZINO GLADIS ANTONIA - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTARZINO GLADIS ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877487 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144845 - \$ 1770,48 - 04/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877475 - LIQ 501730022017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE SAUL ROBERTA CRISTINA - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUL ROBERTS ANDREA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815194 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144846 - \$ 1772,04 - 03/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6877466 - LIQ 501716842017 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL HERMINDO RAFAEL - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEVILLARROEL HERMINDO RAFAEL EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6877466 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese"

Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - Córdoba, marzo 2018 - Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Córdoba o CPC más cercano.

3 días - N° 144849 - \$ 1770,48 - 03/04/2018 - BOE

Se notifica a DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178386", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018.

5 días - N° 144854 - \$ 1457,15 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a CAMPOS MANUEL REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS MANUEL REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221213", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144885 - \$ 1419,20 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Establecimiento El Gaucho–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6586431", CITA A: Establecimiento El Gaucho, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 15 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).-.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144889 - \$ 995,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Mañez Elvira Del Carmen–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6220746", CITA A: Mañez Elvira Del Carmen, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL Gregoio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144890 - \$ 952,25 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Garcia de Alamo Conrado Federico–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6197556", CITA A: Garcia de Alamo Conrado Federico, de conformidad a

lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 144892 - \$ 988,55 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Nieves Carolina Alejandra- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6805345", CITA A: Nieves Carolina Alejandra, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144893 - \$ 968,75 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, ANALIA VANESA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168241", CITA A: GARCIA, ANALIA VANESA , D.N.I. 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144902 - \$ 1061,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Liendo Hernán Matías – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6811393", CITA A Liendo Hernán Matías, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018 Atento lo solicitado, notifíquese al codemandado Liendo Hernán Matías por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Al pedido de certificación de no oposición de excepciones, estese a lo precedentemente decretado. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144905 - \$ 1985,10 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6811358", CITA A: Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144909 - \$ 1875,45 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO, ANGEL GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454468", CITA A: PACHECO, ANGEL GASTON, DNI 35524383, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 12 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo

de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por :MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144915 - \$ 1619,60 - 09/04/2018 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y Conc., 1ª Inst. 1ª Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 en los autos caratulados "ORTIZ, GABRIELA SOLEDAD EN REPRESENTACION DE T.E.V. C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. - ORDINARIO –MUERTE DEL TRABAJADOR – EXP. 6423174 " cita y emplaza a los sucesores del Sr Sergio Alejandro Villarreal para que comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 10/05/2018 a las 10:30 hs., bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987.-Fdo.: Maria Raquel Carram – Prosecretaria. EXENTO DE GASTOS ART. 20 DE LA LEY 20744.- Villa Dolores, 07 de Marzo de 2018 .-

5 días - N° 144214 - \$ 823,55 - 05/04/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - CÓRDOBA 27/02/2018 Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: Art. 1; AUTORIZAR a la entidad civil denominada "UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE ASOCIACIÓN CIVIL", con domicilio en la Provincia de Córdoba, República Argentina, a funcionar como Persona Jurídica. Art. 2; APROBAR, el estatuto social de la entidad denominada "UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE ASOCIACIÓN CIVIL". Art. 3;EMPLAZAR a la entidad civil requirente por el plazo de Quince (días) hábiles a que acredite ante esta Dirección General la inscripción por ante la A.F.I.P. y presente los libros sociales y contables a los fines de la rubrica, no pudiendo realizar tramite alguno sin el previo cumplimiento de lo normado por el presente artículo. Art. 4; PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archive-se. RESOLUCIÓN N° 006 "A"/18

1 día - N° 144652 - \$ 216,52 - 03/04/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 44 nominación, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre calle Caseros esquina Bolívar, en autos: "DUARTE, Gabriel Eduardo c/ DE LA FUENTE, Diego Rafael - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO (Expte. 5476517);

hace saber que se ha dictado esta resolución: "Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Agréguese. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a Mario Alberto Sebastián Previtera. Notifíquese." Fdo: Dra. López Peña De Roldan, María Inés (Secretario).-

5 días - N° 144042 - \$ 599,15 - 04/04/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de 1a.Ins.y1a.Nom.CyC.Cosquin en MUNICIPALIDAD DE STA.MARIA DE PUNILLAC/GROSSI HUGO SAMUEL Y OTR-EJ. FISC.EX99924 cita y emplaza a GROSSI HUGO SAMUEL y sus eventuales herederos a que en 20días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en3días siguientes oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución debiendo ofrecer prueba bajo apercibimiento de inadmisibilidad También tiene por ampliada demanda.Dtos inmuebl.Lote17,Mz10, Matricula1206726

5 días - N° 143735 - \$ 531,50 - 05/04/2018 - BOE

SUMARIAS

Dra. Fernanda Betancourt Juez del Juzgado Civil Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación, Secretaría N°3 de la Dra. Valdez Mercado, en los autos: "De mello, Vanina Andrea - Sumaria - (Expte. 6660128)", cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Río Cuarto, 26 de marzo 2018.

1 día - N° 144850 - \$ 236,63 - 03/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 23ra.Nominación., de esta ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos GREGORAT, Bettina Edith en representación de sus hijos menores de edad "M.J.G y N.J.G" – SUMARIA (EXPTE. N° 6502830), la Sra. Bettina Edith Gregorat, DNI n° 17.159.484 ha solicitado, en representación de sus hijos menores de edad M.J.G., DNI n° 43.452.024, nacido el 19/06/2001 y N.J.G., DNI n° 45.488.391, nacido 26/04/2004, de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) se autorice, mediante resolución judicial, la supresión de apellido paterno de los nombrados menores, de modo tal que, en lo sucesivo, el apellido de los mismos sea el de la progenitora

compareciente, o sea "Gregorat", suprimiéndose el apellido del progenitor o sea "Janiuk". Se hace saber además que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. El decreto que ordena la presente publicación, en su parte pertinente, dice: Córdoba, 23/05/2017.-... "Publíquese edicto en diario oficial una vez por mes durante dos meses. Hágase saber que podrá formularse oposición dentro de lo quince días hábiles contados desde la última publicación.-...". Fdo: El 21/02/2018. Juez: Rodríguez Juárez Manuel E. - Sec.: Molina de Mur Mariana Ester.

2 días - N° 140272 - \$ 747,86 - 03/04/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1162794 - PAJON, IVONNE MICAELA Y OTROS - SUMARIA Marcos Juárez, 13 de Febrero de 2013. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la demanda. Admítase. Désele a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores para que en término seis días comparezca, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse.-Publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.-Fdo.Dr. VALGAÑÓN, Domingo Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 141877 - \$ 135,67 - 03/04/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado

de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciense.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.C.C Fam. 1ª-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel – Usucapion" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juarez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho

metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1ª Instancia."

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -" (Expte. N° 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lavarda

Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con relación al Lote de terreno ubicado en la zona denominada "Árbol de Timba" próximo al paraje "Los Ucles", departamento Unión, Pedanía Litín, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total de 8has 9585m2 (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88°21'00", costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90°39'00", costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89°21'07", costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90°38'53". Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapición, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. N° 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matrícula N° 33823, F° 40088, T° 161, A° 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila Heredia, designado oficialmente como LOTE N° 14 y en la DGR bajo la cuenta N° 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Lavarda Silvia Raquel – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

10 días - N° 138789 - s/c - 03/04/2018 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo

de Hilda Mariela Ludueña, en estos autos caratulados "VIEYRA, JUAN ALBERTO – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición-" Expte. 562719, cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior".- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a usucapir: 1) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, la que según plano de MENSURA de Posesión, confeccionado por el ingeniero Agrimensor Héctor J. de Angelis, se designa como Lote DIECISEIS (16) de la MANZANA CIEN, que mide y linda: Treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros de frente al Nor-Este (línea A-B), lindando con su frente al Boulevard Rivadavia; doce metros treinta y cinco centímetros en su otro frente al Sud-Este (línea B-C), lindando con calle Almirante Brown; treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros en su costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con la Parcela 17 de Jorge Alberto Rivera – Mat. N° 711322; y doce metros treinta y cinco centímetros en su costado Nor-Oeste (línea D-A) – cerrando la figura – lindando con parte de la Parcela 15 de Tomas Romaldo Celeste Cagnotti, todo lo que encierra una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como propiedad 33-06-2.196132/2, con Designación Oficial: LT A y con Designación Catastral: Localidad: 08 – Circunscripción: 01 – Sección 01 – Manzana: 100 – Parcela: 016.- Este edicto se publicará por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior" y colocándose cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, como así también se exhibirá en la Municipalidad del lugar del inmueble y en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Mariana Andrea Pavon.- Juez- Luciana Ponzio de Brouwer de Koning- Prosecretario Letrado.

10 días - N° 141552 - s/c - 09/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE LUQUE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 347513) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/02/2017. Ténganse presentes las aclaraciones formuladas. Por cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 03/02/2017 (fs. 273), en su mérito, proveyendo a fs 244/247: Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. María Luisa León de Sublazzoli, Pedro Pascual Gómez, Carlos Dantón Olivera, TIERRAS BARRIO PARQUE SANTA MARÍA SRL, María Nieves Alejandra ACERO, Eduardo Francisco BRAVIN, Pablo Romano, Lidia Inés Sorbinetti, María Rosa Vasco de Macrett; Luisa Amalia Macrett y Vasco; Enriqueta Dora Macrett y Vasco; Eugenio Pedro Macrett y Vasco; Alberto René Macrett y Vasco y María Elena Rosalía Macrett y Vasco, Isabel González y Héctor Fuentes Choque, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: LOTE 03 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Tres de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dos; al Sud, con el lote Cuatro; al Este, con fondos del lote Veinte y al Oeste, con la calle General O'Higgins. LOTE 04 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Cuatro de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Tres; al Sud, con el lote Cinco; al Este, con fondos del lote Veintinueve y al Oeste, con la calle General O'Higgins. LOTES 05 y 18 de la MANZANA 01: Fracciones de terreno ubicadas en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como: a) Lote número Cinco de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Cuatro; al Sud, con el lote Seis; al Este, con fon-

dos del lote dieciocho y al Oeste, con la calle General O'Higgins. b) Lote número Dieciocho de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Diecinueve; al Sud, con el lote Diecisiete; al Este, con la calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Cinco.- LOTES 06, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 19 de la MANZANA 01: Fracciones de terreno ubicadas en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como: a) Lote número Seis de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Cinco; al Sud, con el lote Siete; al Este, con fondos del lote diecisiete y al Oeste, con la calle General O'Higgins. b) Lote número Ocho de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Siete; al Sud, con el lote Nueve; al Este con el lote Quince, y al Oeste, con la calle General O'Higgins. c) Lote número Nueve de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Ocho; al Sud, con los lotes Diez y Once; al Este con el lote Catorce, y al Oeste, con la calle General O'Higgins. d) Lote número Diez de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Nueve; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Once, y al Oeste, con la calle General O'Higgins, formando esquina. e) Lote número Once de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Nueve; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Doce, y al Oeste, con el lote Diez. f) Lote número Doce de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Catorce; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Trece, y al Oeste, con el lote Once. g) Lote número Quince de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una

superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dieciséis; al Sud, con el lote Catorce; al Este con calle General José María Paz, y al Oeste, con el lote Ocho. h) Lote número Diecinueve de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Veinte; al Sud, con el lote Dieciocho; al Este con calle General José María Paz, y al Oeste, con el lote Cuatro. LOTE 13 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Trece de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Catorce; al Sud, con calle General Bolívar; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Doce. LOTE 14 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Catorce de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Quince; al Sud, con los lotes Doce y Trece; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Nueve. LOTE 16 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Dieciséis de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Diecisiete; al Sud, con el lote Quince; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Siete. LOTE 17 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Diecisiete de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dieciocho; al Sud, con el lote Dieciséis; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Séis. LOTE 20 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado

como Lote número Veinte de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Veintiuno; al Sud, con el lote Diecinueve; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Tres, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/10 y 72) e informes del registro de la propiedad (fs. 196/242) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. KINEN, Nazaria Elvira – PROSECRETARIA. Alta Gracia, 22 de Junio de 2017. Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 142249 - s/c - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.Flia.C.M.F., S.C.C.C.F. de Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos "FONTANA LORENZO RAFAEL Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 1138259", cita y emplaza a IRINEO GENALOR PEREYRA o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente Juicio de que se trata y que se describe a continuación: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Mogigasta," Ped. Parroquia, Depto. Pocho, Pcia. de Cba, cuya sup. total es de 76 ha. 4296 m2.; se describe: En su lado S línea delimitada por los vértices 6 a 9): Línea 6 a 7, 525,37 mts.; línea 7 a 8, 21,27 mts.; línea 8 a 9; 74,21 mts.. En su lado E (línea delimitada por los vértices 1 al 5): línea 1 a 2, 592,23 mts.; línea 2 a 3, 15,55 mts.; línea 3 a 4, 401,86 mts.; línea 4 a 5, 232,40 mts.; En su lado N (línea delimitada por los vértices 17 al 1): línea 17 a 18, 340,45 mts.; línea 18 a 19, 8,79 mts.; línea 18 a 1, 408,91 mts.; En su lado O (línea delimitada por los vértices 9 al 17): línea 9 a 10, 17,83 mts.; línea 10 a 11, 51,24 mts.; línea 11 a 12, 93,63 mts.; línea 12 a 13, 43,49 mts.; línea 13 a 14, 266,74 mts.; línea 14 a 15, 20,49 mts.; línea 15

a 16, 107,31 mts.; línea 16 a 17, 533,30mts.; Y linda: Al N, vértices 17/1 del plano de mensura para usucapión, con propiedad de los Sres. Tomás Fermín Pereyra (línea 17/18) y Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján (línea 18/1); al E, vértices 1/5, con propiedad de los Sres. Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján, camino público de por medio; al S, vértices 6/9 con terrenos de propiedad de la Pcia. de Cba, Escuela "Tambor de Tacuarí", camino público de por medio; al O, vértices 10/17, en parte con propiedad del Sr. Tomás Fermín Pereyra y con el Arroyo Mogigasta. La designación catastral del inmueble descripto es: Dpto. 21, Ped. 07, Hoja 203, Parc. 4351. El N° de Cuenta de la D.G.R de la Pcia. de Cba.: 2103-1537357/8. Sin afectación dominial; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.d.P.C. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes Jorge Raúl Recalde o Jorge R. Recalde, Héctor Armando Bujan, Tomás Fermín Pereyra y Ramón Lacamoire o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art.784 del C.P.C.C.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 142640 - s/c - 16/04/2018 - BOE

j.1A INS.CIV.COM.FLIA 1A S.1, en los autos caratulados "CASTRO, MARÍA CATALINA Y OTRO C/ VARELA ERNESTO-ORDINARIO-USUCAPION" (EXPTE 402845) fecha de inicio: 09/11/2011, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA (90). Córdoba 2 de Diciembre de 2016... "I. Admitir la demanda de usucapión deducida y, en su mérito, declarar que María Catalina CASTRO de SOSA, DNI N° 10.652.179, casada, de profesión comerciante y Carlos Humberto SOSA, DNI N° 8.473.885, casado, de profesión empleado, ambos con domicilio real en Puerto Rico 2738 de la ciudad de Villa María, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada hacia el N.E. de la Cdad. de Villa María, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Pcia. de Cba., en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES N° 1 y 26 de la MZA. N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts. de frente al O. sobre calle pública, por 30 mts. de fondo y frente al N., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS.2, lindando al N. y O., con calles públicas, formando esquina; al S., con el lote N° 25; y al E., con el lote N°2; que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1326371,

a nombre de Ernesto VARELA; Nomenclatura Catastral: 1604220302153009, empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo la Cuenta N° 160402534998. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Darío Gustavo SOSA para su oportunidad"

10 días - N° 142646 - s/c - 14/05/2018 - BOE

CORDOBA- En autos "GUZMAN, HUGO MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 5607666, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria Dr. SINGER DE BERROTARAN, ubicado en Caseros N° 551, Segundo Piso Pasillo sobre Caseros, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese en carácter de demandado a los sucesores del Sr. Gabriel Del Rio, (Sres. Honoria Beatriz Monges, Germán Gabriel del Rio, Jimena Magalí del Rio y Eliana Beatriz del Rio) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes denunciados a fs. 300, para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote terreno numero veintitrés y veinticuatro de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, trazada en el establecimiento Santa Leocadia, Departamento Santa Maria, Pedanía La Calera, de esta Provincia de acuerdo al plano de subdivisión de dicho establecimiento hecho por el Ingeniero Julio de Tezanos Pinto y de la subdivisión del lote cuatro efectuado por el Ingeniero Adolfo Ianojevich, midiendo unidos veinte metros de frente por treinta y dos de fondo, o sean seiscientos cuarenta metros cuadrados, lindando unidos: Al Norte parte del lote veinticinco, al Sud calle seis: "Touring Club Argentino, al Este Avenida Carlos Paz y al Oeste lote veintidós. Todo ello según título.. Según plano de mensura, se describe Predio ubicado en calle 6 s/n esq. Avda. Carlos Paz – Villa San Nicolás – Municipio de Malagueño – Pedanía Calera – Dep. Santa María, manz 34, lote 30. La

fracción de terreno que se posee, mida y linda: Límite Nor Este: Mide 20.00ms Por este costado colinda en parte con la parcela 14 de propiedad de José Reale y Esther Concepción Domínguez, inscripto en Mat. 1067346. Límite Sud Este: Mide 32.00ms y forma ángulo de 90°00' con el primer lado descripto. Colinda con Avda. Carlos Paz. Límite Sud Oeste: Mide 20.00 ms y forma ángulo de 90°00' con el lado descripto anteriormente. Colinda con calle 6. Límite Nor Oeste: Mide 32.00ms y forma un ángulo de 90°00' con el lado descripto anteriormente. Colinda con la parcela 17 de Rafael Soterías, Dº 249, Fº 284, Año 1934, Prot. De Santa María.- la superficie es de 640.00m2.- Hay una edificación de 118.31m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-030, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 310101693227. Que se encuentra inscripto al N° de Dominio 479, Folio N 560, Tº 3 A del Año 1934).. Fdo: RUBIOLLO, Fernando Eduardo: Juez. SIEBER, Eleonora Dafne: Pro Secretario Letrado 5 de Junio de 2017.

10 días - N° 142660 - s/c - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "GHIRARDI WALTER MARIO – USUCAPION" (Expte. 2393090), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. VILLA MARIA, 13/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Walter Mario Ghirardi, D.N.I. Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado según Catastro de la Provincia de Córdoba en la Manzana oficial letra "G"; lote N° 5, con frente da sobre calle Tacuarí y en su contrafrente sobre calle Martín Fierro de la Ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Bolívar al Oeste y Malvinas Argentinas al Este, con medidas de 9,25 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo, o sea, una superficie de 393,12 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia al Fº 4578 Año 1942 y que afecta en forma parcial la parcela 06 a nombre de Luis Horacio Torres, empadronado bajo el N° 160401830381 en la Dirección de Rentas Córdoba en el impuesto

que grava la propiedad inmueble, denominado catastralmente con la designación: D 16, P04, Circ. 03, Secc. 02, Mz. 46, Parcela 027; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) En mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14 de Mayo de 1993. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Walter Mario Ghirardi, DNI Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto al punto 1º del presente resuelve en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Imponer las costas por el orden causado (art. 17 de la ley 5.545 y art. 130, in fine, CPC). 6º) ... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: Dra.: María Alejandra Moyano Garay - Juez.-

10 días - N° 143121 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Dean Funes hace saber en los términos del art. 790 CPCC, que en los autos caratulados: "CRESPO Octavio-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte. N° 546740", que tramitan por ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: ciento noventa y tres. Deán Funes, diecisiete de Noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Octavio Crespo, DNI N° 18.018.403, CUIT 20-18018403-2, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1966, casado en primeras nupcias con Carolina Gabellieri, con domicilio en Molino de Torres 5301 (Lote 36 – Manzana 12) de barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba y, en consecuencia, declarar adquirida por prescripción adquisitiva la fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, la cual conforme al plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrim. Luís Raúl Gasset, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de abril de 2004 según Expte. 0033-82863/03, se

designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa Dº 21712 Fº 25287 Tº 102 Aº 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa Dº 21712 Fº 25287 Tº 102 Aº 1945 y con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; y desde F y con un ángulo de 90°02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Afecta los siguientes dominios: A) N° 21.712, Fº 25.287, Tomo 102, Año 1.945 a nombre de Rufina Alvarez de Correa interesando las fracciones identificadas como (a) con superficie de veintiocho hectáreas un mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados; (c) con superficie de veintiocho hectáreas un mil dieciocho metros cuadrados; (e) que comprende los inmuebles inventariados a los números Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo, con superficies de dos hectáreas cinco mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados; de veintiocho hectáreas siete mil quinientos veintinueve metros cuadrados; ciento cincuentidós hectáreas dos mil ciento setenta metros cuadrados; y seentiséis hectáreas ocho mil seentitrés metros

cuadrados, respectivamente; (f) con superficie de doce hectáreas mil doscientos diez metros cuadrados; siendo que la afectación es parcial respecto de todas ellas, excepto sobre la identificada como inventariada al punto "séptimo" que es total; y B) Parcialmente la Matrícula 1064867 a nombre de Ramón Correa.- II) Oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV) Costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para su determinación. V) Que, deben regularse honorarios profesionales por las labores desplegadas en autos a favor del Ingeniero Agrimensor Gustavo Giambastiani conforme las pautas del Art. 49 de la Ley 9459 en el equivalente a diez jus que ascienden a pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.456,50). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Of., 02/03/18.- Libertad V. Domínguez de Gómez-Secretaría

10 días - N° 143142 - s/c - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 15^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4714962" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 15. CORDOBA, 15/02/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada entablada por los Sres. Ignacio Gabriel Irazoqui y Nélica de León, continuada por cesionarias Sras. Laura Josefina Fierro, Silvina Inés Fierro y Ana Elena Fierro, en contra de los sucesores del Sr. Alfredo Miguel Castagno. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de condominio por prescripción adquisitiva operó desde el 18 de febrero de 1990 respecto del inmueble afectado en forma parcial que se describe como lote A de la Manzana A, que mide trece metros (13 m) de frente al sud sobre calle pública; trece metros dos centímetros (13,02 m) de contra frente al norte por donde linda con parte del lote dos; setenta y ocho metros quince centímetros (78,15 m) al este por donde linda con el lote B y setenta y siete metros cuarenta y siete centímetros (77,47 m) al oeste por donde linda con el lote nueve y con parte del lote siete, todos de la misma manzana, constan-

do el Domino al N° 25.845, Folio 30758, Tomo N° 124, del Año 1958 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el 11 de diciembre de 2006 como Lote N° 44, que mide y linda doce metros sesenta y ocho centímetros (12,68 m) al sur, con parte de la mayor superficie de Alfredo Miguel Castaño, hoy ocupado por calle Domingo Albariños, trece metros (13 m) de contra frente, con parcela 32 de Guillermo Gorrochategui; setenta y siete metros nueve centímetros (77,09 m) al este, con parcela 20 de SUT SRL Ltda.; y setenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (77,45 m) al oeste con Parcelas 42 y 43 de Julio Cesar Albrisi y parcela 23 de Roberto Gorrochategui y Laura Josefina Fierro, haciendo una superficie total de novecientos noventa metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados (990,74 m²), en la siguiente proporción: Laura Josefina Fierro (CUIT/CUIL N° 27-16230728-8, argentina, divorciada en primeras nupcias de Roberto Gorrochategui) en un cuarenta por ciento (40%); Silvina Inés Fierro (CUIT/CUIL N° 27-22772489/2, argentina, soltera), en un cincuenta por ciento (50%) y Ana Elena Fierro (CUIT/CUIL N° 27-13371662-4, argentina, soltera), en un diez (10%), según Escritura Pública de adquisición de derecho y acciones posesorios y litigiosos N° 94 – Sección A, del 21 de septiembre de 2016, labrada por el Escribano Fernando M. Lanfranchi, Titular del Registro Notarial N° 239, con asiento en esta ciudad de Córdoba instrumento. 2°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Laura Mariela GONZALEZ de ROBLEDO JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

10 días - N° 143144 - s/c - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. Civ. Com. Concil. Flia. de 2° Nom. V. Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Mario G. Boscatto, en autos: Lujan Ezequiel Eduardo - Usucapion - Cesión a favor de Morales Carrizo Andrea Belén - Expte. 142926, mediante sentencia n° 16 de fecha 6/3/2018 RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Andrea Belén Morales Carrizo, DNI 33.358.694, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 21) confeccionado por el Ing. Alber-

do Oscar Gómez López y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-88029/04, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: con todo lo edificado, ubicado en el lugar denominado VILLA SAN ROQUE DEL LAGO, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Comuna San Roque, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA Y UNO (parcela 31) de la MANZANA DIECIOCHO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: su frente al Nor-Este, mide doce metros (línea 1-2), lindando con calle Seis sin número; su costado Sud-Este, mide cuarenta metros, línea (2-3), lindando con lote 7 (parcela 8) de Tomas Bustos; su costado Sud-Oeste, mide doce metros (línea 3-4), lindando con parte del lote 23 (parcela 22) y parte del lote 22 (parcela 23) ambos de Tomas Bustos; y su costado Nor-Oeste, mide cuarenta metros, (línea 4-1), lindando con lote 9 (parcela 6) de Tomas Bustos; con superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 – Ped. 04 – Loc. 46 – C. 31 – S. 02 – M. 029 – P. 031 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación al N° 28936 – F° 33876 – T° 136 – Año 1950 a nombre de la Sociedad "Gómez – Bottino – Pastori y Compañía – Financiera y urbanizadora – Sociedad de Responsabilidad Limitada"; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 24/09/2008. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a la Dra. Flora Catalina Adle en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos noventa y uno con dos centavos (\$9.491,02) -14 jus-; y a los Dres. Marcela María Giraudo y Jorge Frattari, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatro mil sesenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$4.067,58) -6 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Rodríguez Viviana. Juez. NOTA: El presente se publica diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Este edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial conforme a lo prescripto por el art. 24 de la ley Pcial. N° 9150.

10 días - N° 143303 - s/c - 24/04/2018 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA
2° NOM. CARLOS PAZ, SECRETARÍA: MARIO

GREGORIO BOSCATTO en autos D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197 CUERPO 3...SENTENCIA NUMERO: 2. CARLOS PAZ, 02/02/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar al Sr. Walter Hugo D'Angelo, DNI 13.928.925, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs.98) confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N°0033-97464/05, se describe como: PARCELA HORIZONTAL NUEVE – UNIDAD NUEVE, del Edificio denominado "Cristi 10", ubicado en la calle José Ingenieros N° 229, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Pcia. De Córdoba, ubicada en Planta Baja Posición nueve, con superficie cubierta total de 29 m2. El inmueble mayor se ubica en B° Miguel Muñoz "A" Villa Carlos Paz, y se describe como: LOTE DE TERRENO: edificado, ubicado en B° M. Muñoz "A" Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, dpto. PUNILLA; desig. Lote CINCO "A" manz. NUEVE: mide y linda: 30 ms. Al S+O línea A-B, lindando con Cavanenghi Alberto Pedro; 15 ms. Al N-O línea B-C lindando con de Cristi Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera; 30 ms. Al N-E línea C-D lindando con de María Palmira de Maurice; y 15 ms. Al S-E línea D-A lindando con calle José Ingenieros, con sup. De 450 ms. Cdos., todo según mensura.- Edificio CRISTI 10, de calle José Ingenieros 299. AFECTADO al régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, Ley Nac. 13512, de acuerdo al plano de fecha 16/III/979, agregado el 11/IX/979, al rg. De Planos de P.H al F° 2665. Ver Planilla B-1 agregada, identificado en Catastro de la Provincia como S: 38-1-Manz. 5 – Parcela 5A – P-H. 9, en Catastro de la Municipalidad de Villa Carlos Paz Nro. Cat.: 23.04.55.38.01.127.014.00009.0 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la matrícula principal 138.348 - P.H 9 – UNIDAD 9: 00-09 a nombre de Cristi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 06/7/1999. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada

a tal efecto. IV) Regular, de manera provisoria, en favor del Dr. Norberto Massera, la suma de pesos doce mil novecientos trece -20 jus- (\$ 12.913,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juez: RODRIGUEZ, Viviana.

10 días - N° 143534 - s/c - 20/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 50/51 y 117): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt2, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese

se a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "CARLOMAGNO, JOSE ANTONIO-USUCAPION", Expte N°2451296, CITA Y EMPLAZA a LEOPOLDO Jesús Copena Fuentes y a Alfredo Cid o a sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., y con relación al inmueble ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., el que tiene una superficie total de UN MIL TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.033,52mts2), y que conforme plano de mensura aprobado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-093435/15, se identifica como Lote 20 de la Manzana 39, y que tiene las siguientes medidas: en dirección NE y del punto 1 al 2, mide 37,61m; del punto 2 al punto 3 mide 29,10m; del punto 3 al punto 4 mide 33,89m; desde punto 4 al punto inicial 1 mide 28,94m, encerrando la superficie antes indicada de 1033,52mts2 y que linda: el lado 1-2 con Copena Fuentes, Leopoldo Jesús y Cid, Alfredo, Parcela 12, MFR 1.029.651, en posesión de Giuseppe Rivilli; el lado 2-3 con Milazzo Alejandra Beatriz, Parcela 5 MFR 204.445; el lado 3-4 con Sierras Grandes Cia. Inmobiliaria S.R.L., Parcela 11 MFR 1.440.222, (hoy Nora Graciela Garido o Garrido); y el lado 4-1 con Calle El Chaco.- El inmueble afecta en forma parcial el MFR 1.029.651, empadronado en la cuenta N°2803-0516266/6 a nombre de Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid.-Asimismo, y en igual plazo, cítese en ca-

alidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes, Giuseppe Rivilli, Alejandra Beatriz Milazzo y a Nora Graciela Garido o Garrido o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPC.C.- Fdo: José María Estigarribia, Juez; Fanny M. Troncoso, Sec.-

10 días - Nº 144217 - s/c - 23/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 11 a cargo del Autorizante, en autos “STOWASSER, NELLY ANGELICA - USUCAPION- Expte Nº 419543”- Notifica la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 6. RIO CUARTO, 19/02/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. NELLY ANGÉLICA STOWASSER, LC Nº 5.242.670, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe, según título: fracción de terreno constituida por el saldo del lote letra N, de la manzana Nº 15 del plano del pueblo Achiras, con sus mejoras, en el Departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, cuya manzana está comprendida entre las calles Alsina por el N., 24 de setiembre por el E., San Martín por el S., y Cabrera por el O. Mide 11 mts. Con 80 cms. en los lados N. y S., por 22 mts. Con 40 cms. En los del E. y O., lo que hace una superficie de 264,32 metros cuadrados, lindando: al N. con de Romualda Toro, al E., con de Emilio Pasolli, al S., con de sucesores de Fructuoso Toro de Nievas, y al O., resto del lote de José M. RezzoStowasser. Matrícula 851829, antecedente dominial Nº 21246, Fº 31796/1971, inscripto a nombre de Agustín Ramón Luis Bravi y de Blanca Nieve Mora de Bravi. Conforme plano, el inmueble está ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en calle General Cabrera, entre calles Alsina y San Martín, dentro de la localidad de Achiras. Con los siguientes límites y dimensiones: partiendo del esquinero Nor-Oeste (punto A) , con un ángulo de 91º52’, hacia el esquinero Nor-Este (punto B) mide 23.70 metros (lado A-B); desde el punto B, con ángulo de 92º31’, hacia el punto C, con ángulo de 87º29’, al punto D mide 24.60 metros (lado C-D). Finalmente el lado Nor-Oeste desde el punto D, con un ángulo de 88º08’, hacia el punto A mide 11.80 metros (lado D-A), de ésta manera cerrando la figura. Dicho inmueble linda: al Nor-Este parcela 15 de: Selva de las Mercedes Bértola, Susana Beatriz Bértola y Miguel Alberto Bértola, Nº cta: 24-01-0.106.914-2, matrícula Nº 202.195 (Río Cuarto), al Sur-Este con parcela 3 de: Mabel Ramona Orozco y Raquel Susana Orozco, Nº de cta. 24-01-0.404.688-7, matrícula Nº 1.033.521

(Río Cuarto); al Sur-oeste linda con parcela 12 de: Fructuoso Toro de Nievas, Nº de cta. 24-01-1.224.642-9, matrícula Nº 595.127 y al Nor-oeste con parcela 13 (lote N pte.) de José María RezzoStowasser, Nº cta: 24-01-0.713.884-7, matrícula Nº 961.949 (Río Cuarto). Inscripción Catastral: Dpto: 24, Ped: 01, Pblo:01, C:01, S:02, M: 017, P: 23. Dominio matrícula FR Nº 851828.2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.);3º) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y entréguese copia.”Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. Carla V. Mana, Secretaria.-

10 días - Nº 144336 - s/c - 26/04/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos “VEGA, Marisa Fabiana - USUCAPION” (Expte. Nº 7012089 – Cuerpo 1) , ha ordenado lo siguiente: “Villa María, 06/03/2018. Admítase la presente demanda de usucapión del siguiente inmueble : “Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene , ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba , designada según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13 / 05 / 205, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024 , se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial “P” 6 , y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este , la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (Dº 27.720, Fº 38.190, Aº 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier (Dº 5301, Fº 7391, Aº 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco (Matrícula 330.623) , formando todos los lados entre sí ángulos de 90º 00 , lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (246,80 metros cuadrados), Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta nº16-040936311/1- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma total

a la Parcela Nº 14 de la Mz. Of. “P” ; Dominio 36.552, Folio 44.764, Año 1059 , hoy convertido a Matrícula 1209749 , titular registral Lopez, Angel Máximo “.Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.04, P.22, C.02, S.01, M.96, P.24; y Municipal : C.02, S.01, M.96, P.24. Cítese y emplácese por edictos a los demandados sucesores de ANGEL MAXIMO LOPEZ , a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y otro diario conforme Ac. Serie “b” del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.” Firmado: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH– Juez 1ra. Instancia ; Dra. Nora Lis GOMEZ – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia .- Oficina, 06 de Marzo del 2018.-

10 días - Nº 144443 - s/c - 25/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. Nº 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: “392844 “CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA – USUCAPION”, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE Nº 6.562.627 (hoy sus herederas: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lucía Cavigliasso, DNI Nº 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has. 9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la siguiente manera: 1º) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia “San Bernardo”, sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos

cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descripta anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO," sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel Boscarol. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas: 304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (Nomenclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, Cuil/Cuit N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad Gene-

ral Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627): Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, Cuil/Cuit N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458), con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, Cuil/Cuit N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Rio Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, en estos autos caratulados. "Aladin, Susana – Usucapión" S.A.C. 6820039, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe a continuación: Un inmueble rural que tiene 397,64 mts. al Noroeste, 260.10 mts. al Noroeste, 354, mts. al Sudeste y 263 mts. También al Sudeste, haciendo una superficie total de nueve hectáreas, siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados y linda NE y SE con parcelas de Victoria Fleman y al NO con calle Publica, nomenclatura catastral dpto. 36, ped. 03, hoja 314, parc. 4871, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Sergio Enrique Sanchez Juez Dra. Mara Cristina Baeza Secretaria.-

10 días - N° 144985 - s/c - 03/05/2018 - BOE

Autos "MUELA RICARDO LUIS SANTIAGO" -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 61709, Auto N° 160, Villa Carlos Paz 19/05/2017., Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.-Ampliar la Sentencia número 282 de fecha 15 de agosto de 2013.

En consecuencia incorporar como Considerando VI: "Con respecto al informe de Tierras Públicas, en relación a la afectación total o parcial, a fs. 28 obra glosado Informe número 2962, de fecha 02 de noviembre de 2005, expediente n° 0033-000957/05, del que surge que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y que Visto en el Registro General de la Provincia el dominio inscripto al n° 12.258, F° 14.938, T° 60 del año 1957, citado en plano y coincidente con lo informado por la Delegación n° 23, convertido a Matrícula n° 950.006, consta como titular el señor José María Lavado. Se deja aclarado que el folio y matrícula citan a Villa García como lugar de ubicación del inmueble en cuestión. Asimismo, el informe número 14-414/05 de fecha 09/12/2005, emitido por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia (V. fs. 30), ratifica lo informado por Tierras Públicas. Atento la superficie descripta en el plano de mensura e informe de dominio la afectación es total." Asimismo, en el Resuelvo número I debe decir: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida en contra de José María Lavado por el Sr. Ricardo Luis Santiago Muela, DNI: 6.442.748, argentino, nacido el día 03 de julio de 1945, casado en primeras nupcias con Inés Josefina Echeverría, CUIT 20-06442748-3, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble designado oficialmente como Lote de Terreno 16, parcela 05, dominio n° 12.258, folio 14.938, tomo 60, año 1957, convertido a matrícula 950006, con idéntica superficie a la adquirida en la presente acción (662,50 m)2, de titularidad del Sr. José María Lavado, número de cuenta 23-04-0.830.602/2, y afectada en forma total conforme plano aprobado. Que según plano de mensura se describe ubicado en departamento punilla, pedanía San Roque, Munic. Tanti, Barrio Villa Lila, Calle Mario Guerrero s/n°, manzana 1, lote 22. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 23, Ped: 04, Pblo: 48, C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Que se describe partiendo del vértice A-B: con un ángulo en A de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con la parcela 17 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 – A° 1982; el lateral B-C con un ángulo en B de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con la parcela 18 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 – A° 1982; el lateral C-D con un ángulo en C de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con parcela 16, de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 – A° 1982; la línea de frente D-A con un ángulo en D de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con calle Mario Guerrero, con una su-

perficie total de 662,50 m2, con plano aprobado con fecha 08 de abril de 2005, mediante expediente provincial n° 0033-95596/04. En su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a nombre del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado: II.- Tómese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. AUTO N° 231. Villa Carlos Paz, 27/06/2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Rectificar el Auto Número 160, de fecha 19 de mayo de 2017 en el sentido que deberá rectificarse el nombre de la cónyuge del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Considerando número II y en el Resuelvo número I, donde dice "Inés Josefina Echeverría" debe decir "Inés Josefina Echeverría". II. Tómese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Flia. 1ª NOM.- SEC 1 Carlos Paz, (Ex Secretaría N° 2) a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

10 días - N° 145083 - s/c - 09/05/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "MILSZTAJN SAMUEL BENJAMIN Y OTRO.- USUCAPCIÓN.- EXPEDIENTE: 1260519" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante SE CITA Y EMPLAZA A Cítese y emplácese a Rafael Domínguez, Pilar Rodríguez Álvarez, Luisa Rodríguez Álvarez, sucesores de Félix Domínguez, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José Eudosio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez y/o sus sucesores, María Ángela Domínguez Juan Esteban Domínguez, sucesores de Luis Emilio López, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Oscar Félix González, Josefina Adela Kemp de Christensen, Jorge Horacio Christensen, Roberto Enrique Christensen y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los titulares de las cuentas

según la DGR: sucesores de Félix Domínguez o Félix Domingo y/o sus sucesores, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José E. Domínguez o José Eudosio Domínguez, A. P. Rodríguez, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Telésforo Díaz, sucesión indivisa de Luis Emilio López, sucesión indivisa de María R. Domínguez o sucesión indivisa de Domínguez, a los colindantes: Ester Elba Aldao, Telésforo Díaz, Andrés Díaz y Juana Ferreyra, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Lugar denominado San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales con los siguientes: Lote 2541-9602; 2541-4102, Parcela: 9602; 4102; Hoja: 2541; San Javier (03); San Javier (029), los que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010, se describen de la siguiente forma: Lote: 2541-9602: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo dieciséis- uno-dos mide ochenta y ocho grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos tres grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo tres-cuatro mide diez metros, doce centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y ocho grados, veintiocho minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros treinta y dos centímetros, ángulo tres -cuatro -cinco mide doscientos dos grados, cincuenta y seis minutos, treinta y tres segundos, tramo cinco-seis treinta y cinco metros, noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintiséis grados, treinta y siete minutos, treinta segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo seis-siete, mide sesenta y siete metros, doce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, seis segundos, tramo siete-ocho, mide dieciséis metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo ocho-nueve mide dieciséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento no-

venta grados, cincuenta y nueve minutos, diecisiete segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo nueve-diez, mide veinticuatro metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo ochonueve-diez mide ciento diecisiete grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, tramo diez-once mide ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento cuarenta y tres grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis segundos, tramo once-doce mide veintidós metros, setenta y cinco centímetros, ángulo diez-oncedoce mide ciento noventa y ocho grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos, tramo doce-trece mide treinta y un metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo oncedoce-trece mide ciento cincuenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos, cero segundos, tramo trece-catorce mide cuarenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento sesenta y tres grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo catorce-quince mide treinta y un metros, sesenta y dos centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento setenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo quince-dieciséis, mide cincuenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide noventa y ocho grados, treinta y ocho minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo dieciséis-uno, mide cuarenta y un metros, setenta y nueve centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide ciento ochenta y cinco grados, dieciocho minutos, cero segundos, lo que totaliza una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, (1 ha 5166,00m2), Limitando: al Norte con camino público, al Sur con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ester Elba Aldao, parcela 2541-4101 posesión de Díaz Telesforo, parcela sin designación.- Lote: 2541-4102: Fracción con igual ubicación que la anterior, que se describe de la siguiente forma: Al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diecisiete-dieciocho, mide diecinueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo veintiuno-diecisiete-dieciocho mide veinticinco grados, veinticinco minutos, cuarenta segundos, tramo dieciocho-diecinove, mide dieciocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos cinco grados, cuarenta y tres minutos, veintinueve segundos, al ESTE, tramo diecinove-veinte, mide veintitrés metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dieciochodiecinove-veinte mide sesenta

y cuatro grados, tres minutos, veintisiete segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo veinte-veintiuno, mide diez metros, quince centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide setenta y dos grados, cero minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo veintinueve, mide veintinueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo veinte-veintinueve mide ciento setenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, todo lo cual totaliza una superficie de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (370,00m²) y Linda al Oeste y Norte con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación, al Sur con posesión de Juana Ferreyra, parcela sin designación-SUPERFICIE TOTAL : Ambas fracciones se encuentran alambradas y constituyen una sola unidad posesoria no pudiendo ser transferidos en forma independiente, siendo la superficie total de ambas de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha 5536,00m²), encontrándose ambos en estado baldío.- AFECTACIONES DOMINIALES y CUENTAS :Que conforme el estudio de títulos las fracciones descritas afectan los siguientes dominios : 1.- Fº 95, Aº 1924.- No registra empadronamiento.- 2.- Fº 20037.- Aº 1941.- Se Transfiere al Fº 31213, Aº 1972.- No se encontró empadronamiento.- 3.- Fº 9575.- Aº 1947.- María Rosa Domínguez y transfiere al Fº 17428, Aº 1949, Clara Luz Domínguez ; al Fº 15.169, Aº 1947, Celestino Domínguez transfiere al Fº 38466, Aº 1958.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434874/5 a nombre de Domínguez Félix.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434872/9 a nombre de Domínguez José Ambrosio.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434870/2 a nombre de Domínguez José E. y otros.- 4.- Fº 15169, Aº 1947, transfiere al Fº 31.213, Aº 1972.- No se encontró empadronamiento.- 5.- Fº 37.769, Aº 1947 transfiere al Fº 33.038, Aº 1948 Mro 29479.- Empadronado en la cuenta nro 29-03-0146649/6 a nombre de Rodríguez A.P. y otros.- 6.- Fº 33694, Aº 1948.- No corresponde a inmueble de la zona.- 7.- Fº 17428, Aº 1949.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434873/7 a nombre de Domínguez Agustín.- 8.- Fº 40732, Aº 1953.- No corresponde a inmueble de la zona.- 9.- Fº 38466, transfiere al 6486, Aº 1994.- Empadronado en la Cuenta nro 29-03-0434871/1 a nombre de Torres Anselmo.- Además afecta las cuentas nros : 29-03-0942215/3 a nombre de Telesforo Tola Ríos sin datos de dominio.- 29-03-0952283/2 a nombre de la misma persona y sin datos de dominio.- Datos catastrales con los siguientes: Lote

2541-9602;2541-4102, Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier (03) ; San Javier (029), todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010.- Fdo. Dr. Werlen Zbrun Luis María (Juez), Dra. Larghi de Vilar María Alejandra (Secretaria).- Oficina, 26 de Marzo del 2018.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 145149 - s/c - 18/05/2018 - BOE

Córdoba-En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo-USUCAPION- Expte 6060499 Cuerpo 1", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia y 45 Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a la Sucesión de Carmen Hilda Cuello (cédula 2.724.227) y de Rosalba Yolanda Cuello (M.I. 3.481.364) para que en el término de veinte(20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que en el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación (art.97, 165 del C.de P.C.) asimismo, siendo colindantes las sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (fallecidas) y Suc. de Belzor Moyano con domicilio desconocido, cítese por edictos a las sucesiones de las mencionadas para en el plazo de veinte (20) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley y que su incomparencia (de los Sucesores de Moyano) hará presumir que la demanda, no afecta sus derechos. Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Revol, Dpto. CAPITAL, designado como mitad E. del lote VEINTISIETE, mide: 15ms. de frente, por un fondo de 60 mts. en el costado O. y 60ms. 65 cms. costado E. con una superficie de 301 ms.cdos; linda: al S con herederos de Belzor Moyano: al O. con el lote28; al E. con la otra mitad del lote 27 y al N. con calle pública. NOTA: no expresa designación de manzana.-Dicha propiedad fue mensurada por el Ingeniero agrimensor Darío Serapio Barreiro M.P. 1072/1, visada por la Dirección de Catastro

en el Expediente N° 0033-093381/2015 del 27 de mayo de 2015, con la siguiente descripción: Lote de terreno ubicado en calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, designado como Lote 79 que mide y linda: su frente al Norte (Línea A-B) mide 5,00 metros; lindando con calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R.N° 1.275.646) y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R.N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5,00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:005 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S;03 Mz:002P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y parte de la Parcela C: 28 S 03 Mz. 002 P:004 de Débora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805) y el costado Oeste, (Línea D-A), mide 60,00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una superficie total de 300,00 mts.2(trescientos metros cuadrados) La propiedad, poseída, afecta en forma total, aunque no coincidente con la parcela 4, correspondiente a la Mitad Este del Lote 27(que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) y no como erróneamente se indica en el dominio inscripto en la MATRICULA N° 118.717 a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO.-El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de Cuenta :110100281937 con nomenclatura Catastral Dep:11 Ped:01 Pb C:28 S: 03 Mz:001, Parcela 004 a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO.-El Dominio descripto consta en el Registro General de Propiedades a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO con relación a la MATRICULA: 118.717(11) CAPITAL.-Firmado Dr. SUAREZ Héctor Daniel Juez de 1ra. Instancia-Nilda Estela Villagrán Secretaria.-

10 días - N° 145120 - s/c - 27/04/2018 - BOE

EDICTO Juzg de 1º Inst y 1º Nom Civil, C. C. y Flia de la Ciudad de Jesús María; en Autos en autos caratulados: "VAZQUEZ, MANUEL – ACCIONES POSESORIAS/REALES – ACCIÓN DE MENSURA Y DESLINDE - (Expediente N° 2605010)", se hace saber a todos los interesados que el Perito Ing. Agrim. Lucas Konstantinides, MP 1367/1, realizará Mensura y Deslinde de los inmuebles sito en calle Los Aceres s/n de La Granja, Dpto Colón, Prov de Cba, propiedad del Sr. Vázquez Manuel, desig lotes 13 y 14 de la manzana 49, inscriptos en Matrículas

1.428.379 y 1.428.380, DGR 130528405496 y 130528405500; el inicio se dará en el día viernes 18 de mayo de 2.018 a la hora 8:45 en el Juzg de Paz de la localidad de La Granja, sito en Pje Las Rosas esq Av Los Fresnos Norte (al lado de la policía), C.P.5115; en cumplimiento de los artículos 739 inc 3 y 152 del CPCC. Secretaría N°1, Dr. Pedano

5 días - N° 145236 - s/c - 09/04/2018 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaria N° 5, de calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 461491 – AGUETTI Nora Edith – USUCAPION cita y emplaza a los Sres. Francisco Miguel Gastaldi, José Celsestino o Celestino y Francisca Gastaldi y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio

que se pretende usucapir: Inmueble ubicado en Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Depto. Río Cuarto, de esta provincia, con frente a calle Ameghino N° 462, constituyendo el Lote 29, de la manzana 68, de la Sección 01, única Circunscripción de la ciudad, conforme el Catastro Provincial y Municipal, denominado como Lote 29 de la Manzana 68, según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Miriam Sacco, Matrícula Profesional 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0572-004214/10; que mide: cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Ameghino, lado D-C; el lado Nord-este, denominado C-B, mide cincuenta metros; el lado Nord-este, denominado B-A, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros; y del lado Sud-oeste, denominado A-D, mide cincuenta

metros; lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Sud-este, calle Ameghino; al Nord-este, parcela 28, posesión de Margarita Roera de Miolano; al Nord-oeste, con parcela 15, de Silvino Bonelli; y al Sud-oeste, parcela 12, de María Piacentini de Nazi. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.68 P.29, N° CUENTA 2407-0.119.633/4 y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N°.CAT.: C.01 S.01 M. 68 P.29 DES.OFIC.: LOTE "A" en calle Ameghino N° 462, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez, Selene Carolina Ivana: Secretaria. Río Cuarto, 16/03/2013.-

10 días - N° 145192 - s/c - 27/04/2018 - BOE